

# Banco Central de Bolivia

EX-BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

ESTABLECIDO EN 1911

LA PAZ, 10 DE JULIO DE 1931

No. 22

## Situación Económica

La persistente baja del estaño, continúa refluendo adversamente en la situación financiera del país, una vez que por el momento todavía no contamos con otras fuentes de recursos para movilizar la riqueza nacional.

No obstante, haciendo un cotejo de equivalencias prácticas entre el último semestre del año pasado y el primer semestre de 1931, hay en favor de este último una franca reacción caracterizada por varios proyectos cuya realización busca solamente aliviar las graves consecuencias de la crisis. A ellos han contribuido con igual decisión los Poderes Públicos, como las entidades bancarias, industriales, comerciales, agrícolas y aún la buena voluntad de muchos particulares, deseosos todos de que mediante esa labor de estudio e iniciativa, se encuentren asideros más sólidos para el reajuste económico a que forzadamente debe someterse la República.

Entre tales proyectos que podríamos considerar como el plan de recuperación que conviene a las fuerzas activas del país, podemos mencionar: el entendimiento efectivo a que se ha llegado con los banqueros norteamericanos respecto al servicio de nuestra Deuda Externa, según las gestiones que se realizaron últimamente en New York; la colocación y financiación del Empréstito Patriótico de 1930 por Bs. 7.000.000.— que sirvió para cubrir gastos indispensables de la administración pública y en el cual nuestro Banco tuvo participación principal; la creación de los Almacenes Generales de Depósito, nuevos instrumentos de crédito, sugeridos por esta Institución; concesión de varios créditos acordados por el Banco Central y en sumas de importancia para efectuar muchas obras de innegable necesidad, tales como prosecución de los trabajos del F. C. Potosí-Sucre, obras públicas en la ciudad de Oruro, construcción del camino al Beni por los Yungas y otros importantes trabajos de vialidad.

Luego, complementando la ayuda prestada al fisco, el Banco Central se ocupa actualmente de flotar un nuevo empréstito por Bs. 4.000.000.—, aproximadamente, y que se denominará "Empréstito Fiscal de 1931", con cuyos fondos el Gobierno Nacional atenderá los premiosos servicios de la administración pública, llevando a la práctica un amplio plan vial que contribuirá a despejar el problema de la desocupación.

Por lo que se refiere concretamente a la desfavorable perspectiva del estaño, cabe decir que Bolivia ha estado representada en todos los acuerdos de la Asociación de Productores de este metal realizados en Londres, habiéndose sometido a la cuota máxima y fija de exportación que se le ha señalado.

El fomento de la ganadería y de la agricultura, fuentes permanentes de riqueza, ha inducido a nuestra Institución a presentar un proyecto de legislación agrícola y de prenda agraria que oportunamente fué sometido al Gobierno.

Es indiscutible que el instrumento ejecutor más eficaz de un vasto plan de reconstrucción económica del país, es una política caminera que al acortar distancias y economizar tiempo facilite el intercambio de productos entre las diferentes zonas del territorio patrio, fomentando la explotación de las inmensas reservas naturales del subsuelo boliviano.

No se puede negar que el primer semestre del año en curso ha sido de durísima prueba para toda nuestra economía, pero aparte de la desgraciada quiebra de la "Caja de Ahorros" de Cochabamba como consecuencia de su mala política de inversiones, y cuyo desenlace desastroso se veía venir desde hace muchos meses, podemos más bien celebrar que no se hubieran presentado quiebras de magnitud, fenómeno que ocurre en la mayoría de las naciones y que agrava, como es lógico, hondamente la crisis financiera, puesto que a la bancarrota de los negocios se aúna el desconcierto moral que preci-

pita fatalmente al desastre completo todo sistema económico.

No nos cansaremos de volver a insistir sobre la especial importancia que tiene para nuestro país el contar con una moneda estable, pues mientras otras naciones al empuje de la crisis han visto tambalear sus divisas monetarias y cundir el pánico en sus centros de negocios, Bolivia ha podido garantizar a su gobierno, al comercio, a los industriales y al público en general, **un cambio inalterable, que es la mejor garantía para todo negocio y que constituye el más seguro método para infundir confianza a la República, cuya vitalidad puede, merced a este ambiente de seguridad que inspira la estabilidad de la moneda, reaccionar con mayor facilidad de los peligros del desequilibrio financiero.** Y esto no es el resultado de estos últimos meses, sino, simplemente, una verdadera conquista económica, lograda por el Banco Central de Bolivia merced a la política de sana previsión que ha seguido desde que inició sus operaciones en julio de 1929, donde al transformarse de Banco de la Nación Boliviana en Banco Central, comprendió perfectamente que tenía por misión primordial defender la economía nacional a costa de cualquier sacrificio y aún por encima de los propios intereses de la Institución.

Sin que se pueda decir que ingresamos a un semestre menos adverso, puede abrigarse optimismo respecto a los seis meses restantes de 1931. El petróleo en Cochabamba, si los trabajos de exploración dan un resultado satisfactorio, la iniciación del camino al Beni, que unirá el departamento de La Paz con las riquísimas zonas del noroeste boliviano, otros planes de vialidad, las severas economías introducidas por el gobierno en la administración pública y el abaratamiento de los costos de vida que vendrá inevitablemente cuando el comercio se dé cuenta que debe liquidar sus antiguas existencias, son circunstancias que anuncian un saneamiento de factores dañosos y la posibilidad de ingresar, en enero de 1932, a un período de franca reacción que nos lleve hacia la prosperidad financiera, del Estado y del ciudadano.

### Presupuestos desnivelados

Las líneas que siguen, nos han sido sugeridas por la lectura de un oportuno e interesante artículo de prensa escrito por don Carlos Víctor Aramayo, distinguido industrial boliviano y actual miembro de nuestro Directorio, respecto al importante problema de la nivelación de presupuestos que hoy ocupa la atención de todos los

países empeñados en reorganizar su economía nacional.

Con la experiencia adquirida últimamente al llevar a cabo la reorganización financiera de Austria y de Hungría, se ha comprobado que los tres factores principales para asegurar la estabilidad del signo monetario, en cualquier país, son éstos:

- a) Equilibrio o nivelación del presupuesto;
- b) Consolidación de la Deuda Flotante y
- c) Conversión de la moneda por medio de un "stock" adecuado de oro, lo que permite convertir el billete en oro sin limitación alguna.

A este respecto, conviene hacer notar que el desnivel en los presupuestos de una nación, conduce fatalmente a la bancarrota fiscal y general de la misma, pues ocurre que cada año se van acumulando déficits tras déficits en los presupuestos fiscales que a su vez demandan emisiones forzosas y créditos excesivos concedidos al Estado, de donde resulta que pelagra la **estabilidad monetaria concluyendo por precipitarse a una total desvalorización, puesto que el propio Banco Central, saliendo del mareo legal, tendría que facilitar dichos recursos al gobierno.**

En países capitalistas, v. gr.: Inglaterra o Estados Unidos, el Gobierno coloca empréstitos de carácter interno emitiendo bonos de tesorería. No así en naciones como las sudamericanas, donde el mercado capitalista es restringido por lo que es necesario acudir al extranjero en busca de dinero, que concluye inevitablemente por cerrarse, ya que los países que prolongan y engrosan sus déficits presupuestarios, ven disminuir su crédito hasta cerrarse por entero en el exterior.

Desgraciadamente, no son pocos los países que ante el peso de prolongados déficits buscan en la emisión de papel moneda remedio a sus penurias sin meditar en las adversas consecuencias que después tienen que soportar. Sería también de fatales resultados, que el gobierno obligase al Banco Central a venir en ayuda de sus acreedores, forzándolo a redescantar para servir deudas fiscales.

Hoy es de primordial importancia que las naciones ajusten sus gastos estrictamente a lo que ingresa a sus arcas fiscales. Se debe vivir con lo que se tiene.

Si bien es cierto que Bolivia tiene la ventaja, por el momento, de conservar estable su moneda, cosa que no han logrado otros países que

no cuentan con el patrón oro ni con un régimen de Banco Central emisor, conviene no olvidar que esa favorable circunstancia puede tornárenos fácilmente en adversa, tan pronto como la inflación de los déficits en el presupuesto haga peligrar la estabilización del cambio internacional.

En concomitancia con este problema, tenemos el crecimiento excesivo de la Deuda Flotante que refluye también directamente sobre el valor estable de la moneda, y que no es sino la consecuencia de no haber sabido nivelar a tiempo los presupuestos fiscales, — como tan acertadamente lo señaló don Carlos Víctor Aramayo recientemente en la prensa local — y cuya consolidación es ahora poco menos que imposible por agotamiento del crédito de la República.

Finalmente, para que el gobierno pueda introducir las economías necesarias para la nivelación de sus gastos premiosos con sus exigüas entradas, es necesario que se abaraten los costos de vida y a ese esfuerzo deben tender por igual todas las fuerzas de trabajo de la nación, comprendiendo que el mundo entero se está sometiendo a esta ley económica de la *nivelación*, que al fomentar la liquidación de las antiguas existencias y de la enorme superproducción de materiales, devuelve al dinero su capacidad adquisitiva perdida de 1910 a la fecha.

Si ayer aconsejamos la reducción de las importaciones, desechando todo lo superfluo y trayendo sólo lo estrictamente necesario para la vida de la nación, en vista de la considerable disminución de nuestras exportaciones, hoy insistimos en recomendar que se voten y se cumplan únicamente presupuestos fiscales nivelados, como medida complementaria, pero de consecuencias decisivas, para una perfecta estabilidad de nuestro signo monetario.

Sólo así evitaremos la constante y errada política financiera de hipotecar el porvenir de la República mediante el acrecentamiento de una Deuda Flotante que sólo sirve como medida artificial para cubrir momentáneamente los grandes boquetes que en la economía patria produce todo presupuesto fiscal desnivelado.

## Política caminera y la colaboración del Banco Central

En nuestros anteriores boletines, en las Memorias de nuestra Institución y en diversas oportunidades, hemos manifestado el gran interés que merece al Banco Central la política caminera, tan necesaria y mundialmente reconocida como

beneficiosa para todos los países, especialmente en aquellos que como el nuestro aún no han explotado todas las enormes riquezas de su subsuelo y las grandes posibilidades de sus feraces zonas.

Toda obra de vialidad, destinada a unir las zonas de producción con los centros de consumo, debe merecer preferente ayuda de las instituciones bancarias, así como de los poderes públicos, puesto que los medios de comunicación son los instrumentos más eficaces del progreso nacional y el ensanchamiento de la economía de todo país está en razón directa de sus vías comunicatorias, que abren mercados de consumo a sus productos, abaratan los fletes, reducen los costos de explotación, fomentan el intercambio interprovincial y vigorizan en forma constante la creciente prosperidad de las industrias extractivas y manufactureras que se desenvuelven dentro del territorio patrio.

Consciente de la alta importancia que reviste para la economía nacional la impulsión de las obras de vialidad que contribuyen por otra parte a resolver el difícil problema de la desocupación, inyectando energías vitales a las regiones por donde pasan los caminos, el Banco Central de Bolivia, desde su fundación, no ha escatimado en ningún momento su concurso cuando se ha tratado de iniciar trabajos en este sentido.

Así, por no referirnos sino a dos casos recientes, citaremos la colaboración prestada por nuestra Institución para dos obras que interesan grandemente al país:

- a) Bs. 300,000.— para la prosecución y conclusión del camino Tarija-Villa Montes y
- b) Bs. 2.300,000.— para el camino al Beni por los Yungas: (Chuspipata-Coroico; Ñequejahuira-Chulumani; Chulumani-San Borja).

El camino Tarija-Villa Montes, posee el doble interés de ser una vía tan importante en el aspecto estratégico-militar, como en el económico-comercial, ya que además de acortar las distancias con nuestro Chaco y permitirnos una soberanía cada vez más efectiva en esa región, facilitará el traslado de los productos ganaderos del sudeste, cuyos mercados de consumo — Sucre, Potosí y Oruro — no los acogen hoy por falta precisamente de rutas estables para su conducción.

En cuanto al camino al Beni por San Borja, es éste un viejo anhelo nacional, que halla su realización merced al empeño de nuestro Banco que ha contribuido eficientemente para la flotación del empréstito de los Bs. 2.300,000.—.

De gran trascendencia es esta vía, si se considera que la crisis económica y la baja de la goma, principal producto de exportación de nuestro noroeste, acusan un relajamiento general de los negocios en el departamento del Beni. El camino cuyas obras se iniciarán en breve, dará lugar a que los ganaderos benianos puedan colocar sus cabezas de ganado en los departamentos de La Paz y Oruro y tal vez en otros centros más de la nación, estableciendo también un activo intercambio interprovincial entre las zonas del altiplano y del noroeste. Así, las feraces y riquísimas regiones del Beni, poseerán una comunicación más inmediata con el resto de la República, y su contacto permanente con la meseta occidental, permitirá asegurarles un franco resurgimiento económico.

Por otra parte, este camino fomentará el desarrollo de nuestra ganadería, evitando que salgan del país más de Bs. 3.000.000.— que hoy vemos irse anualmente por concepto del ganado que importamos de las provincias surperuanas, a la vez que se movilizará riquezas no explotadas por la falta de caminos y vías de transporte.

## Banco Central de Bolivia

El 1º de julio del año en curso, ingresó el Banco Central de Bolivia al tercer año de vida.

Al celebrar este acontecimiento, no nos queda sino expresar nuestra satisfacción porque la Reforma Bancaria de 1928, cuya base radicó en la creación de este Banco, hubiese hallado amplia realidad en más de dos años que funciona el instituto central de emisión, que al mantener la estabilidad de la moneda boliviana y administrar prudentemente el crédito impulsando las actividades de carácter reproductivo, ha defendido con entereza la seguridad económica del país, tan gravemente afectada por las duras emergencias de la crisis mundial.

## Directorio

Conforme a las disposiciones legales, se ha efectuado recientemente la renovación del Directorio del Banco Central de Bolivia.

En su sesión de 1º de julio, el Directorio posesionó en sus cargos a los nuevos Directores ratificando en los suyos a los reelegidos, siendo éstos los señores Rafael de Ugarte, Pedro Llosa, Juan Pérou, A. W. Pickwood, Moisés Ormachea y Manuel Carrasco e ingresando en calidad de nuevos Directores los señores Ismael Montes y Carlos Víctor Aramayo.

No habiendo aún completado el Supremo Gobierno la nómina de sus dos representantes por las acciones que posee en el Banco, el Directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22, capítulo III de la Ley Orgánica, ha invitado a don Víctor Muñoz Reyes, director cuyo período ha fenecido el 30 de junio último, a continuar asistiendo a sus sesiones, hasta que el nuevo personero del Gobierno se posesione de su cargo.

El Directorio del Banco Central de Bolivia, está constituido en esta forma:

### **Representantes del Supremo Gobierno (Clase A)**

Propietario: Sr. Ismael Montes.  
Suplente: Sr. Ernesto Sanjinés.  
Propietario:  
Suplente:

### **Representantes de los Bancos Asociados (Clase B)**

Propietario: Sr. Rafael de Ugarte.  
Suplente: Sr. Carlos Aguirre.  
Propietario: Sr. Pedro Llosa.  
Suplente: Sr. Federico Medina G.

### **Representantes del Público Accionista (Clase C)**

Propietario: Sr. W. A. Pickwood.  
Suplente: Sr. A. D. Fairweather.  
Propietario: Sr. Carlos V. Aramayo.  
Suplente: Sr. Jorge Tardío.

### **Representante de los Industriales Mineros**

Propietario: Sr. Manuel Carrasco.  
Suplente: Sr. Raúl Gutiérrez G.

### **Representante de las Asociaciones Agrícolas**

Propietario: Sr. Juan Pérou.  
Suplente: Sr. Abel Soliz.

### **Representante de las Cámaras de Comercio**

Propietario: Sr. Moisés Ormachea.  
Suplente: Sr. Julio Arauco Prado.

El nuevo Directorio, de conformidad con lo determinado por la ley, procedió a designar su Mesa Directiva, eligiendo Presidente de la Institución al general Dn. Ismael Montes y Vicepresidente al señor Juan Pérou.

Las Comisiones fueron constituidas en esta forma:

### **De Organización y Régimen Interno:**

Señores Moisés Ormachea y W. A. Pickwood.

### **De Asuntos Legales:**

Señores Víctor Muñoz Reyes y Manuel Carrasco.

### **De Asuntos Económicos, Emisión y Cambios:**

Señores Carlos V. Aramayo y Rafael de Ugarte.

### **De Créditos:**

Señores Juan Pérou y Pedro Llosa.

## Tasas de Descuento

No habiendo sufrido variación alguna, continúan rigiendo las tasas de descuento determinadas por el Directorio en fecha 26 de agosto del año pasado, que son éstas:

### A Bancos Asociados:

a 30 d/v.	a 60 d/v.	a 90 d/v.
6 o/o	6 y ½ o/o	7 o/o

### Al Público:

8 o/o	8 y ½ o/o	9 o/o
-------	-----------	-------

La demanda de letras oro sobre el exterior, se mantiene en subidas proporciones, a pesar de lo cual el Banco no ha subido sus tasas de descuento, lo que se justificaría plenamente, manteniéndolas relativamente bajas lo que redundaría en beneficio del comercio, de las industrias, del público en general y de los Bancos Asociados que pueden acogerse con mayores beneficios al redescuento.

## Intereses sobre Préstamos

Se mantienen sin alteración los tipos de intereses que cobra el Banco sobre operaciones de préstamos, rigiendo actualmente los siguientes:

Para Bancos Asociados: 7 o/o anual

### Al Público:

- a) con garantía de valores mobiliarios . . . . . 8 y ½ o/o anual
- b) con otras garantías según ley . . . . . 9 o/o "

## Medio Circulante

La circulación de billetes del Banco se ha mantenido en esta forma:

Al 31/12/30	Al 31/3/31	Al 30/6/31
Bs. 31.794,887.—	Bs. 29.226,577.50	Bs. 27.287,955.50

Las anteriores cifras, demuestran que el continuo descenso del circulante refleja claramente que la depresión económica se agrava.

Es sabido que la ley orgánica le señala al Banco Central únicamente 4 medios para emitir sus billetes:

- a) Por compra de oro acuñado o en barras;
- b) Por compra de letras oro sobre el exterior;
- c) Por descuentos, redescuentos y otras operaciones de crédito con fines productivos;

## Movimiento de Giros

### sobre el Exterior

Continuando la línea característica que a este respecto se viene siguiendo desde los primeros meses del año de 1930, el Banco ha continuado vendiendo mucho más de lo que ha comprado en letras oro sobre el exterior. El detalle es el que sigue:

### Mes de mayo 1931:

Total de ventas . . . . .	Bs. 2.273,439.48
Total de compras . . . . .	" 1.282,908.30

*Diferencia, vendido de más.* Bs. 990,531.18

### Mes de junio 1931:

Total de ventas . . . . .	Bs. 2.211,601.90
Total de compras . . . . .	" 821,184.67

*Diferencia, vendido de más.* Bs. 1.390,417.23

Estas cifras comprueban lo que hemos dicho ya en otras oportunidades, es decir que aún hay medio circulante en exceso en el país, puesto que no otra cosa significa su constante conversión en giros oro sobre el exterior.

De ahí que debemos insistir en la necesidad de seguir manteniendo una política de crédito muy cuidadosa, para sostener la estabilidad de nuestro signo monetario, dando preferencia a las solicitudes que tengan fines productivos y que tiendan al incremento de la riqueza nacional.

- d) Comprando bonos fiscales o acordando préstamos al gobierno, según ley.

Sin llenar alguno de los cuatro requisitos señalados, la institución no puede lanzar billetes a la circulación.

Es preciso desvanecer el frecuente error en que se incurre al confundir las emisiones de billetes con la creación de capital. El Banco no crea capitales y el billete que lanza a la circulación, representa un simple instrumento de pago, por lo que, al emitirlo, valiéndose de uno de los cuatro medios indicados, emite un representativo

en numerario del oro que no aumenta el capital del país en lo más mínimo.

El medio circulante, por virtud del sistema de un Banco Central, se amolda automáticamente a las necesidades del país. De aquí que el instituto emisor no es culpable en modo alguno de su restricción, pues si los tenedores de billetes acuden a las Cajas del Banco en demanda de giros sobre el exterior para cancelar sus obligaciones externas o por cualquier otro motivo, el Banco no hace más que cumplir con su primordial función de convertir sus billetes vendiendo sin limitación alguna toda la cantidad que le es solicitada. Y es mediante este juego como se mantiene la estabilidad del cambio cuyos beneficios muchos niegan sin medir lo peligroso de su intemperancia que puede llevar al empapelamiento del país con billetes inconvertibles y totalmente depreciados.

Si el Banco no convirtiese sin limitación sus billetes, sería sencillamente declarado en quiebra por suspensión de pagos en oro, como lo determina el artículo 67 de su Ley Orgánica.

Demuéstrase así que el Banco no puede emitir billetes por el mero deseo de incrementar la circulación, ya que con ello reagraría la crisis, estableciéndose simultáneamente el régimen de papel moneda inconvertible con la consiguiente desvalorización general en la vida económica de la nación.

La verdad es que el medio circulante, en todas partes del mundo, refleja la situación económica de los países, ajustándose a sus necesidades y sucediendo esto con mayor exactitud en aquellos que cuentan con un Banco Central debidamente organizado para llenar sus funciones de estabilizador del cambio y regulador del crédito.

El fenómeno de la contracción del circulante se produce en forma automática. A mayor movilidad en los negocios, corresponde lógicamente mayor circulación y a una disminución en el volumen de las transacciones, corresponde necesariamente una reducción del material de billetes, puesto que aflojados los resortes de trabajo de la nación, todo el excedente de circulante ha sido retirado por obra de sus mismos tenedores, que se han apersonado a las Cajas del Banco para convertir sus billetes en oro o en giros oro sobre el exterior.

Se habla de que existe una rarefacción del circulante, que el billete escasea y hay quienes

afirman, que sólo cuando se aumente la circulación mejorará la condición financiera del país, pero debe tenerse presente que ese aumento en la circulación debe obedecer a uno de los 4 medios señalados, es decir en forma natural y no por medios artificiales como algunos quieren, inflando peligrosamente el circulante y reagrandando con ello las precarias condiciones de vida a que la nación está sujeta por la crisis económica.

Se dice que hay falta de circulante y que la escasez de éste puede producir una asfixia en la vida nacional.

No estamos en esa situación. Más bien hay todavía cierto exceso de circulante en relación a la depresión general de los negocios que sufre el país y ello se traduce elocuentemente en que las ventas de giros oro sobre el exterior, son mucho más considerables que las compras.

Como no existen oportunidades para realizar sólidas inversiones de carácter reproductivo, es decir que tonifiquen la economía nacional, los negocios se mantienen aflojados y de aquí si el Banco Central lanza sus billetes, éstos regresarían fatalmente a sus Cajas, en demanda de conversión a oro y contribuirían de ese modo a mermar aún más nuestras reservas, con la consiguiente amenaza para el talón de oro, puesto que todo exceso de medio circulante, no teniendo aplicación para inversiones productivas, tiene forzosamente que salir del país en busca de colocación aún cuando sea menos beneficiosa, pero más segura.

No obstante, a pesar de los peligros que se ofrecen, el Banco Central de Bolivia está lanzando a la circulación en estos momentos, cerca de seis millones de bolivianos por concepto de los empréstitos fiscal de Bs. 4.000.000.—, de caminos a Yungas saldo efectivo por 1.800.000.—, y otros, lo que tonificará apreciablemente el mercado.

### Encaje Legal y Total

Las cifras que damos a continuación, corresponden al encaje legal y total del Banco, en los meses de mayo y junio de 1931:

	Mayo	Junio
Encaje legal . .	71.9497 o/o	71.1959 o/o
Encaje total . .	82.6163 o/o	84.0835 o/o

## Balances semanales

Publicamos en la forma de costumbre las cifras de las principales cuentas del Activo y Pasivo del Banco durante los meses de mayo y junio del año en curso:

### M A Y O

		(EN MILES DE BOLIVIANOS)			
P A S I V O		1ª sem.	2ª sem.	3ª sem.	4ª sem.
Billetes del Banco . . . . .		28.524	28.178	28.195	28.446
Depósitos . . . . .		8.385	8.574	8.061	7.959
Capital pagado . . . . .		23.823	23.823	23.823	23.823
Reservas pagadas . . . . .		5.933	5.933	5.933	5.933
Fondo Fut. Dividendos . . . . .		217	217	217	217
A C T I V O					
Encaje legal . . . . .		27.507	27.129	26.531	26.194
Encaje total . . . . .		30.933	30.879	30.367	30.097
Cartera . . . . .		23.403	23.395	23.475	23.812
Inversiones . . . . .		7.029	7.029	7.029	7.030
Inmuebles, etc. . . . .		6.721	6.717	6.713	6.741

### J U N I O

		(EN MILES DE BOLIVIANOS)			
P A S I V O		1ª sem.	2ª sem.	3ª sem.	4ª sem.
Billetes del Banco . . . . .		28.113	27.708	27.677	27.288
Depósitos . . . . .		7.873	9.185	7.689	7.562
Capital pagado . . . . .		23.823	23.823	23.823	23.823
Reservas pagadas . . . . .		5.933	5.933	5.933	5.933
Fondo Fut. Dividendos . . . . .		217	217	217	217
A C T I V O					
Encaje legal . . . . .		26.073	27.088	25.386	24.812
Encaje total . . . . .		29.879	30.867	29.219	29.303
Cartera . . . . .		23.792	23.805	23.859	23.640
Inversiones . . . . .		7.030	7.030	7.046	6.830
Inmuebles, etc. . . . .		6.752	6.776	6.766	6.509

### CAMBIOS

Durante los meses de mayo y junio de 1931, el cambio se ha mantenido en esta forma:

En la primera semana de mayo, estuvo en 13.60; en la segunda en 13.61 y a partir de la tercera semana hasta la cuarta semana de junio, inclusive, se ha mantenido inalterable en 13.63.

Como se verá, paulatinamente el cambio ha venido acercándose hasta llegar al punto extremo de la salida de oro, que es justamente 13.63, debido a la fuerte y creciente demanda de giros oro sobre el exterior.

MES DE MAYO DE 1931:

### C A M B I O S

	1ª sem	2ª sem.	3ª sem.	4ª sem.	Promedio mensual
Norte América . . . . .	2.839	2.842	2.845	2.844	2.843
Francia . . . . .	0.1109	0.1111	0.1113	0.1113	0.1112
Bélgica . . . . .	0.3949	0.3953	0.3958	0.3959	0.3951
Italia . . . . .	0.1486	0.1488	0.1489	0.1489	0.1488
Suiza . . . . .	0.5468	0.5477	0.5484	0.5498	0.5482
Japón . . . . .	1.404	1.407	1.410	1.410	1.408
Alemania . . . . .	0.6763	0.6770	0.6778	0.6778	0.6757

	1ª sem.	2ª sem.	3ª sem.	4ª sem.	Promedio mensual
España . . . . .	0.3110	0.3022	0.2973	0.2867	0.2993
Brasil . . . . .	0.2384	0.2007	0.2033	0.2083	0.2127
Argentina . . . . .	1.—	0.9787	0.9517	0.9217	0.9630
Chile . . . . .	0.3437	0.3442	0.3444	0.3439	0.3441
Perú . . . . .	0.8228	0.8280	0.8265	0.8208	0.8245
LONDRES a/v. . . . .	13.60	13.615	13.63	13.63	13.619
LONDRES a 90 d/v. . . . .	13.517	13.54	13.563	13.563	13.546

MES DE JUNIO DE 1931:

C A M B I O S

	1ª sem	2ª sem.	3ª sem.	4ª sem.	Promedio mensual
Norte América . . . . .	2.844	2.845	2.846	2.846	2.845
Francia . . . . .	0.1113	0.1114	0.1115	0.1115	0.1114
Bélgica . . . . .	0.3963	0.3964	0.3964	0.3964	0.3964
Italia . . . . .	0.1489	0.1490	0.1492	0.1492	0.1491
Suiza . . . . .	0.5520	0.5523	0.5528	0.5528	0.5525
Japón . . . . .	1.410	1.410	1.410	1.410	1.410
Alemania . . . . .	0.6778	0.6778	0.6778	0.6778	0.6778
España . . . . .	0.2776	0.2947	0.3010	0.3010	0.2936
Brasil . . . . .	0.2230	0.2330	0.2400	0.2400	0.2332
Argentina . . . . .	0.9060	0.9400	0.9400	0.9650	0.9377
Chile . . . . .	0.3449	0.3457	0.3460	0.3460	0.3456
Perú . . . . .	0.8200	0.8200	0.8200	0.8200	0.8200
LONDRES a/v. . . . .	13.63	13.63	13.63	13.63	13.63
LONDRES a 90 d/v. . . . .	13.563	13.563	13.563	13.563	13.563

Por considerarlo de interés para nuestros lectores, tenemos el agrado de transcribir a continuación, un excelente artículo editorial publicado en "El Diario" de esta ciudad intitulado:

LA ESTABILIDAD MONETARIA

Se está discutiendo entre los comerciantes de La Paz, la conveniencia o inconveniencia de mantener el cambio en el tipo legal de 18 peniques. La discusión puede tener cierto interés desde el punto de vista teórico, pero en la práctica, no tendrán seguramente esas opiniones ninguna aplicación que salga del criterio de la estabilidad monetaria, cuyo mantenimiento incumbe a nuestra Institución emisora en resguardo de los intereses permanentes de la nación.

Sin embargo, es preciso aclarar algunos conceptos dentro de la brevedad exigida por un artículo de prensa.

Parece que los partidarios de una baja del cambio a un tipo menor de 18 peniques, que se fijaría en 12 peniques o menos, suponen que la baja habría de mejorar las condiciones económicas del país, pues entraría el comercio en una

actividad considerable, recuperando en poco tiempo el quebranto que la baja habría de ocasionarles. No puede darse un concepto más erróneo y deleznable. La actividad comercial e industrial de un país no depende de que tenga un cambio bajo. En nada influye en este orden que el cambio se halle fijado en 48 peniques o en 12. Lo que importa para la solidez de las transacciones comerciales e industriales es la estabilidad de la moneda. Es, pues, exactamente lo mismo que Estados Unidos e Inglaterra tengan un cambio muy alto y que Francia e Italia tengan un cambio bajo y no por eso aumenta en Francia e Italia el volumen de las operaciones comerciales y la prosperidad económica general. Ambos grupos de países se hallan con relación a sus respectivas monedas, en idénticas condiciones a condición de que mantengan su estabilidad dentro de la libre conversión de sus divisas a oro.

¿Cuál sería el resultado de una baja de nuestro cambio a doce peniques, por ejemplo? Favorecería la baja, sin duda, temporalmente a los exportadores mineros que obtendrían mayor cantidad de bolivianos por sus letras giradas sobre sus banqueros del exterior, pero entretanto, su-

friría el pueblo consumidor, porque al bajar el cambio, subirían inmediatamente los precios de todos los artículos de consumo y como no aumentarían los salarios ni los sueldos, la situación se tornaría más difícil todavía.

Pero alegan todavía los partidarios de la baja del cambio, que dicha baja tendría que ir acompañada de una ampliación de créditos, a fin de aumentar el circulante cuya disminución está a punto de matar al comercio. Y aquí tocamos el error más grande de los bajistas.

¿Quiénes son los causantes de la disminución del circulante? Para el grueso público que toma las afirmaciones de los comentadores de corrillo como el evangelio, los causantes de esa rarefacción monetaria son los Bancos que están ejerciendo algo así como el papel de verdugos del pobre comerciante exhausto en tan difíciles circunstancias. Pero examinando la cuestión detenidamente y sin prejuicios, con ayuda de datos estadísticos e irrefutables, llegaremos a la conclusión de que los Bancos no han restringido en forma alguna los créditos habitualmente concedidos al comercio y al público. El circulante se ha restringido porque los comerciantes al por mayor que otorgaban créditos a los comerciantes minoristas, han cobrado sus acreencias sin renovar sus créditos, para sacar sus capitales de Bolivia donde la situación se presentaba sumamente incierta. Al convertir esos billetes en oro, ha disminuído el circulante, no por efecto de la restricción bancaria, sino de la fuga de los capitales comerciales. He ahí la verdad de los hechos.

Se dirá todavía que los Bancos no hacen nuevas operaciones. En cierto modo es así; pero ¿qué es lo que hacen los Bancos? En lugar de exigir el pago de las letras descontadas al comercio, admiten renovaciones con sumas mínimas de amortización y en muchos casos con sólo intereses, lo cual equivale a realizar nuevas operaciones, ya que antiguamente, se hubiera exigido el pago total de las letras para hacer nuevas operaciones al siguiente día.

No debe, pues, el público, dejarse impresionar con opiniones más o menos efectistas, cuando Bolivia tiene en este momento la fortuna de poder soportar la terrible crisis que aqueja al mundo, con una moneda estable, como ya lo manifestó el profesor Kemmerer, considerado como una de las más grandes autoridades en la materia.

La Paz, 10 de julio de 1931.

## Empréstito Fiscal de 1931

El Congreso Nacional, convocado en febrero del presente año, dictó una ley según la cual, atendiendo a las excepcionales circunstancias de crisis porque atraviesa el país, se autorizaba al Ejecutivo para contratar un Empréstito de Bs. 10.000.000.— cuyos recursos servirían para atender a los gastos premiosos de la administración pública y a la iniciación de varios trabajos de vialidad.

De acuerdo con dicha autorización, el Supremo Gobierno buscó la colaboración del Banco Central de Bolivia, para que al igual que en el empréstito patriótico de 1930, se ocupase de flotar el nuevo empréstito sirviendo de fideicomisario, para garantizar así mayormente a los tenedores de los Bonos el pago de amortización e intereses de éstos.

El Banco Central de Bolivia y el Banco Mercantil, con el espíritu de cooperación que en todo momento han demostrado para ayudar al Estado, máxime en épocas de emergencia, suscribirán aproximadamente hasta Bs. 4.000.000.— de los diez autorizados por la ley.

El empréstito se denominará "Empréstito Fiscal del 9 o/o del Año 1931" y como se ha dicho, su objetivo principal es el de evitar que se produzcan entorpecimientos en la administración pública, cuyos gastos urgentes serán cubiertos con esos fondos, debiendo emplearse importantes sumas para la realización de un plan de vialidad que, al solucionar en gran manera el problema de la desocupación, establecerá nuevas vías de comunicación, fomentará el intercambio comercial de las zonas del país y fomentará la explotación de nuevas regiones.

El Banco Central de Bolivia, nombrado fideicomisario del empréstito, en condiciones semejantes a las del empréstito patriótico de 1930, cuidará del puntual servicio de amortización e intereses de los Bonos respectivos, para lo cual la Compañía Recaudadora Nacional empozará directamente en nuestra Institución una suma mensual determinada.

En próxima edición daremos varios detalles sobre la forma como se finalice esta importante operación con que los Bancos Nacionales demuestran una vez más su invariable propósito de coadyuvar al Supremo Gobierno en la difícil tarea de hacer frente al desequilibrio causado por la acentuada baja del estaño.

## Política Bancaria

Son frecuentes las afirmaciones encaminadas a demostrar la falta de ayuda de los Bancos ante las emergencias de la crisis.

Tales aseveraciones son infundadas y se justifican solamente por el poco interés que se presta a publicaciones bancarias en las cuales se demuestra numéricamente en qué consiste la contribución patriótica de los Bancos en estos momentos.

En 18 de junio próximo ppdo., el señor Ministro de Hacienda, tuvo a bien transcribir a los Bancos Nacionales una Minuta de Comunicación de la H. Cámara de Diputados en la cual se insinuaba al Ejecutivo que interpusiese sus gestiones ante las instituciones bancarias, para que éstas otorgaran una prudente rebaja de intereses ampliando sus créditos de acuerdo a la delicada situación económica porque atraviesa el país.

Los Bancos Central de Bolivia, Mercantil y Nacional, en respuesta, dirigieron el oficio cuyo texto tenemos el agrado de transcribir a continuación, por el cual fácil es observar que desde los primeros momentos en que se apuntó la actual crisis, ya las instituciones bancarias comenzaron a proceder con tolerancia con sus deudores, culminando su actitud el año pasado y el primer semestre del actual, con las grandes facilidades que han dado a su clientela en general, con carácter extraordinario, demostrando así el espíritu de sacrificio y de desinterés con que en todo instante han colaborado con la mejor voluntad para aliviar la penuria económica de la nación.

Dice la nota a que aludimos:

La Paz, 2 de junio de 1931.

*Al señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda*

**P r e s e n t e .**

Señor Ministro:

Tenemos el agrado de dar respuesta a su estimable oficio de 18 del mes ppdo., con el que ha tenido usted a bien transcribirnos una Minuta de Comunicación de la H. Cámara de Diputados sugiriendo que los Bancos Nacionales hagan una prudente rebaja de intereses y amplíen sus créditos de acuerdo con la delicada situación económica del país.

Las instituciones bancarias que suscriben la presente nota, han considerado detenidamente, dada su enorme importancia, la comunicación del

despacho de su digno cargo y sólo después de madura reflexión y estudio concluyen por conceputar que el crédito bancario-comercial, tal como se concede actualmente en la República, es amplio, siendo sus condiciones de verdadera liberalidad, sobre todo en estos momentos en los que, a consecuencia de la crisis económica mundial el dinero se halla retraído absteniéndose de operar, como ocurre en todas partes, en espera de que se inicie una reacción general en los negocios.

Notará, usted, señor Ministro, que si bien el tipo de descuento en Inglaterra y los EE. UU. ha descendido mucho, el dinero bancario se halla casi inmovilizado no encontrando los mejores valores mobiliarios un mercado fácil, lo que acentúa su depreciación, ni oportunidad los negocios más brillantes para obtener capital, siempre a raíz del enorme desequilibrio de todos los negocios.

Si ello ocurre en países donde abundan las disponibilidades bancarias y en general las reservas del capital, con cuánta mayor razón ese retraimiento se debe aplicar a nuestro país, donde las reservas bancarias son tan diminutas y el capital en general tan pequeño máxime si se compara con las necesidades impuestas por la atención y desarrollo de nuestro extenso territorio.

Si a estos pequeños recursos de que dispone la República, se añade la crisis que la aflige con mayor intensidad que a otras naciones, se comprenderá fácilmente cuán difícil es para los Bancos llenar no sólo su rol propio sino los muchos que se les quiere asignar. Así — y esto no se refiere a la comunicación que contestamos — sino a los comentarios en general — se pretendería que el dinero bancario sirva para nivelar el desequilibrio económico del país o sea, concretamente, que la balanza de pagos que en este momento forzosamente tiene que sernos adversa, se contrapesa con las escasas reservas que aún les quedan a los Bancos; y en el orden fiscal se aconseja que los déficits se igualen también con los mismos recursos, sin considerar que tales medidas no modificarán la grave situación actual, cuyo mejoramiento ha de buscarse en remedios más eficaces y permanentes, siendo, los tres de más importancia: 1º) el promover en la forma más intensa la explotación de otros productos fuera del estaño; 2º) que Bolivia en su presupuesto fiscal procure ceñirse en lo posible a su reducida renta y 3º) que el país restrinja la adquisición de toda mercadería extranjera importada que no sea indispensable para la vida nacional.

Los Bancos Nacionales, en lo posible, tratan de secundar esta política que podríamos calificar defensora de la economía patria, operando prudentemente por lo que se refiere a créditos destinados a las importaciones de lujo y a gastos que no se justificarían en estos momentos, tendiendo más bien a estimular a las industrias, proporcionándoles créditos destinados a facilitarles capital de explotación. De tal modo, algunas fábricas establecidas últimamente, han recibido el apoyo decisivo de los Bancos.

Igualmente se ha prestado nuevas y mayores facilidades al Estado para trabajos de vialidad que correspondiendo a planes bien estudiados que **reportarán resultados inmediatos beneficiando** a un mayor movimiento comercial e industrial, se hallan justificadas a pesar de que, económicamente hablando, no es a los Bancos a quienes corresponde proporcionar dinero para tales obras, pues su financiación, universalmente, se efectúa en otras formas; pero la grave emergencia de la crisis porque atraviesa la nación ha inducido a los gestores de los negocios bancarios a conceder esta facilidad extraordinaria.

Respecto a la concesión de créditos en situación como la presente, ¿cuál debería haber sido la política de los Bancos, si se la hubiese ajustado rígidamente a algunos de los principios expuestos? Sin duda que la de aplicarlos estrictamente. Sobre todo aquel otro de seguridad que persigue toda institución de crédito o sea el de liquidar su Cartera en lo posible convirtiéndola en efectivos a fin de respaldar con mayor solidez sus obligaciones que son las que tienen que primar sobre toda otra consideración puesto que los Bancos como cualquiera otra entidad de negocios, deben velar ante todo por la seguridad de los intereses que les han confiado y que tratándose del Banco Central son en gran parte los del Estado.

Fero, los Bancos, sin descuidar esa salvaguardia han procurado armonizar en forma ampliamente liberal y humana los diversos intereses que entran en juego en sus relaciones con sus distintas clases de clientes. De tal manera, a la minería, dentro del margen legal en el cual puede fluctuar nuestro cambio se le ha otorgado los tipos más altos para la compra de sus letras renunciando los Bancos a cualquier beneficio en este sentido.

Al Fisco le han colaborado eficiente y positivamente mediante créditos destinados principalmente a obras públicas, de vialidad y a la colocación del Empréstito Patriótico de 1930, aparte de que han ayudado valiosamente al país en

general y en particular al comercio manteniendo la estabilidad del cambio.

Los comerciantes y la clientela en general han recibido facilidades extraordinarias que sólo pueden justificarse por la especial situación de crisis porque atraviesa la nación entera, bastándonos citar el hecho de que el Banco Central ha permitido el servicio de cuentas corrientes con sólo pago de intereses. Y esto, a pesar de que su ley orgánica según la reforma de 1928, determinaba que todos los créditos en cuentas corrientes y préstamos a particulares que hubiese otorgado el ex-Banco de la Nación debían ser cancelados hasta el 1º de enero de 1931. También es oportuno mencionar a este respecto que todos los deudores de dicha institución, se han beneficiado en modo amplio mediante legislación que ha extendido ese plazo, primeramente hasta el 1º de enero de 1932, posteriormente hasta el 1º de enero de 1934 y finalmente hasta el 1º de enero de 1936, para la total cancelación de dichas obligaciones; todo con aquiescencia del Banco puesto que se trata de un Contrato-Ley. Han ido aún más lejos los Bancos, pues no han dirigido circular alguna pidiendo amortización de cuentas corrientes ni en el semestre ppdo. ni en el presente, y por lo que toca a préstamos, han rebajado grandemente las cuotas de amortización permitiendo pagos mediante pequeñas sumas que no guardan relación con el monto de los préstamos, aparte, repetimos, de que en muchos casos, han aceptado renovaciones con sólo pago de intereses.

Hay más, señor Ministro, los descuentos de letras que técnica y legalmente deben pagarse a su vencimiento se permite renovarlos con pagos parciales, convirtiendo esta clase de operaciones, de término fijo e inaplazable, en créditos hasta cierto punto de largo plazo.

Está universalmente aceptado que los Bancos de crédito y préstamos, conceden al público crédito y no capital; y esta interpretación es fundamental. Infelizmente, parécenos que, por equívoco, muchas veces se interpreta aquí en forma contraria el principio anteriormente citado, suponiendo que los Bancos están obligados a facilitar dinero en forma permanente o con más claridad que deben asociarse a los negocios de sus deudores, sin fijarse en que una de las bases en que descansa el sistema bancario es la fácil liquidación de su Cartera que permita la rotación de sus disponibilidades haciendo así que el mayor número de personas reciba crédito, para evitar que las operaciones inmovilizadas beneficien sólo a un reducido número de público.

Aplicando, el criterio aludido, a los descuentos comerciales, los Bancos debían proporcionar al comerciante créditos a 90 días como máximo de plazo, como un medio de facilitarle el pago inmediato de sus obligaciones ante el vendedor o exportador, y darle también cierta facilidad con relación al tiempo en que tarda en llegar la mercancía, el pago de los derechos aduaneros, etc. Pero de ahí, a que el descuento se convierta en una especie de operación de carácter constante para liquidarla en larguísimos plazos, algunas veces en años, sería obligar a los Bancos, como ya se ha dicho, a que proporcionen capital permanente o a que se conviertan en socios de sus deudores.

Día a día se oyen afirmaciones inconsistentes acerca del crédito y de las operaciones bancarias que, según se dice, se ha restringido enormemente, añadiendo que los Bancos cobran grandes proporciones de su Cartera. Es sensible, señor Ministro, que a pesar de que conforme a las leyes bancarias se publican constantemente los balances de nuestras instituciones y de que el Banco Central edita un Boletín informativo que explica ampliamente y con cifras irrefutables la realidad de las actividades de los Bancos, se haga afirmaciones desprovistas totalmente de verdad y que antes que una expresión real de los hechos resulten aseveraciones tendientes a crear una atmósfera adversa e injusta hacia las instituciones de crédito, sin recapacitar en que tal proceder sólo logrará ahondar la actual intranquilidad económica.

Algunas cifras demostrarán rotundamente el espíritu de amplia tolerancia y cooperación desenvuelto por los Bancos Bolivianos a la vez que probarán cómo, en lugar de liquidar su Cartera en la proporción aconsejada, lo han hecho más bien en pequeñísima escala. Por cuadros que se acompaña, se constata que de julio de 1929 — fecha en la cual se creó el Banco Central — hasta marzo de 1931, la Cartera de los Bancos Central, Nacional, Mercantil y Crédito Hipotecario de Bolivia, ha disminuído en insignificante cifra.

En julio de 1929 la Cartera de los Bancos ascendía a	Bs. 80.900,402.25
y en marzo de 1931 era de . . .	" 80.264,776.21
siendo, la disminución, sólo de.	Bs. 635,626.04
y las inversiones, que en julio de 1929 alcanzaron a la suma de . . . . .	Bs. 16.657,363.40
y que en marzo de 1931 llegaron a . . . . .	" 19.408,329.21

han aumentado, en consecuencia, en . . . . .	Bs. 2.750,965.81
de los que restando los . . . . .	" 635,626.04

se tiene un aumento efectivo de Bs. 2.115,339.77 en Inversiones y Cartera de los Bancos.

Las inversiones representan también una positiva ayuda bancaria, porque el dinero que se pone en circulación contra su adquisición de parte de los Bancos beneficia al público. Así, una de las inversiones últimas ha estado constituida por los Bonos del Empréstito Patriótico de 1930 y su producto ha servido para que el Estado cubra parte de sus obligaciones con beneficio directo de los que recibieron esos fondos e indirecto del comercio y del país en general.

En los cuadros referentes a la Cartera de los Bancos Comerciales, se verá que aquella ha disminuído en el período de tiempo anotado, pero en cambio ha aumentado la del Crédito Hipotecario de Bolivia, cosa que se explica fácilmente, porque muchas operaciones con garantía de bienes inmuebles se han traspasado, por su misma naturaleza, de los Bancos Comerciales al Hipotecario.

No poseemos datos precisos hasta el 31 de marzo de 1931 con relación al Banco Hipotecario Nacional de Cochabamba ni del ex-Banco Garantizador de Valores, motivo por el que no incluimos los datos concernientes a dichas instituciones, pero, en el fondo, su movimiento no modifica el sentido de nuestras aseveraciones.

Lo que demostrará con mayor claridad el esfuerzo de los Bancos, refutando, a la vez, por completo las antojadizas afirmaciones que se viene haciendo acerca del crédito bancario, es lo realizado en 1930. Por el cuadro incluso, será el señor Ministro que el monto de la Cartera e Inversiones de las cuatro instituciones bancarias nombradas fué de Bs. 95.640,000.— al 31 de diciembre de 1929 y al año siguiente o sea al 31 de diciembre de 1930 alcanzó a Bs. 104,206,000.— sin considerar los redescuentos que el Banco Central ha hecho a sus Bancos Asociados y de donde se desprende que se ha producido un aumento efectivo de Bs. 6.731,000.—. Esto ratifica, sin lugar a discusión alguna, la bondad de la política comprensiva y atinada de los Bancos Bolivianos.

Tócanos ahora ocuparnos brevemente del interés cobrado por los Bancos. Es preciso considerar que el tipo de interés sobre valores mobiliarios es por término medio, superior al 10 o/o y esto confirma cuál es el interés medio que prevalece en el país.

Ya nos hemos referido respecto de las causas que justificarían no un interés más bajo sino un interés más alto y a ello debemos añadir que, sin embargo, siempre con el espíritu de cooperación que los anima, los Bancos Nacionales han rebajado su tasa de interés. Así, el Banco Central de Bolivia, cuyo tipo de interés es básico para los demás, hace meses que lo ha bajado para el público del 10 al 9 o/o. Se puede afirmar que en los últimos 20 años el tipo de interés promedial sobre préstamos y descuentos ha sido del 10 o/o anual y en muchos períodos, hasta del 11 o/o anual.

Comprendemos muy bien que los Poderes responsables de la Nación se dan perfecta cuenta de todo lo expuesto anteriormente, de los graves problemas que tienen que afrontar los Bancos y que coinciden con los puntos de vista de esta exposición, pero como no es posible dejar de hacer constar cuáles son la política y las nor-

mas que vienen siguiendo los Bancos, nos hemos permitido entrar en las consideraciones del caso.

Resumiendo, señor Ministro, creemos que fácilmente comprenderán el Poder Ejecutivo como la H. Cámara de Diputados, que los Bancos han ajustado su proceder al pensamiento que origina la Minuta de Comunicación que ha tenido usted a bien transcribirnos, tanto en el sentido de tolerancia para el cobro de las obligaciones que les adeudan sus clientes, cuanto por lo que atañe a la justa aplicación de los tipos de interés.

Puede estar cierto, el señor Ministro, de que los Bancos Nacionales continuarán desenvolviéndose dentro de los principios de una sana, prudente y comprensiva política bancaria.

Saludámosle muy atentamente.

*Banco Central de Bolivia.*

*Banco Mercantil.*

*Banco Nacional de Bolivia.*

### RESUMEN DE LOS ESTADOS DE "INVERSIONES Y CARTERA" DE LOS BANCOS NACIONALES COMPARANDO LOS AÑOS 1929 Y 1931

INVERSIONES	JULIO 1929	MARZO 1931
Banco Central de Bolivia . . . . .	Bs. 5.237,967.20	Bs. 7.010,143.99
Banco Mercantil . . . . .	" 2.809,473.84	" 4.462,308.23
Banco Nacional de Bolivia . . . . .	" 8.403,708.56	" 7.563,326.99
Crédito Hipotecario de Bolivia . . . . .	" 206,213.80	" 372,550.--
	<b>Bs. 16.657,363.40</b>	<b>Bs. 19.408,329.21</b>
CARTERA		
Banco Central de Bolivia . . . . .	Bs. 25.817,854.16	Bs. 21.556,816.57
Banco Nacional de Bolivia . . . . .	" 24.810,238.84	" 25.402,330.83
Banco Mercantil . . . . .	" 19.070,439.24	" 17.647,967.85
Crédito Hipotecario de Bolivia . . . . .	" 11.201,870.01	" 15.657,660.96
	<b>Bs. 80.900,402.25</b>	<b>Bs. 80.264,776.21</b>

En el total de Cartera del Banco Central no se ha tomado en cuenta los *Redescuentos a los Bancos.*

INVERSIONES: Julio 1929	Bs. 16.657,363.40
Marzo 1931	" 19.408,329.21
Aumento . . . . .	<b>Bs. 2.750,965.81</b>
CARTERA: Junio 1929	Bs. 80.900,402.25
Marzo 1931	" 80.264,776.21
Disminución . . . . .	<b>Bs. 635,626.04</b>

#### RESUMEN

Aumento en inversiones . . . . .	Bs. 2.750,965.81
Disminución en cartera . . . . .	" 635,626.04
Aumento en el año 1931 . . . . .	<b>Bs. 2.115,339.77</b>

La Paz, 26 de Mayo de 1931.

**CUADRO COMPARATIVO—TIPO DE INTERESES—CARTERA E INVERSIONES EN LOS BANCOS: CENTRAL, NACIONAL, MERCANTIL Y CREDITO HIPOTECARIO DE 1929 A 1930**

I.—Tipo de interés medio en los 20 años, de 1909 a 1929.—10 % anual

II.—Tipo de interés:   
 (para el público) { 31 de Diciembre 1929—10 % anual   
 30 de Junio 1930—10 % anual   
 31 de Diciembre 1931— 9 % anual

**Cartera e Inversiones**  
(en miles de bolivianos)

	31 de Diciembre de 1929				30 de Junio de 1930				31 de Diciembre de 1930			
	B. C.	B. N.	B. M.	C. H.	B. C.	B. N.	B. M.	C. H.	B. C.	B. N.	B. M.	C. H.
Cartera....	21,598	26,244	20,468	12,644	22,207	26,576	22,115	14,428	21,171	26,015	20,708	15,263
Inversiones.....	4,400	6,524	3,492	268	4,944	6,733	4,007	298	7,191	6,954	4,701	378
Totales...	25,998	32,768	23,960	12,912	27,151	33,309	26,122	14,726	28,365	32,969	25,409	15,631

Grandes totales.. 95,638 101,308 102,369

**Aumento de Diciembre 1929 a Diciembre 1930**

En el Banco Central de Bolivia.....Bs. 2,367,000.—  
 En el Banco Nacional de Bolivia..... « 201,000.—  
 En el Banco Mercantil..... « 1,444,000.—  
 En el Crédito Hipotecario..... « 2,719,000.—

Aumento total en las cuatro Instituciones de Crédito en el curso del año 1930.....Bs. 6,731,000.—

NOTA.—En la Cartera del Banco Central de Bolivia no se ha tomado en cuenta los *Redescuentos* a Bancos Asociados.

**Estaño**

El precio más alto del estaño durante el mes de mayo, fué de £. 109.15.0, el más bajo de £. 100.15.0 y el promedio de £. 104.6.10 la tonelada.

Se modificó la situación en junio, pues el precio más alto fué de £. 118.—, el más bajo de £. 100.5.0 y el promedio de 105.0.8, atribuyéndose la reacción acentuada en los últimos días de dicho mes, al plan Hoover relacionado con el pago de las deudas de guerra, que prácticamente ha mejorado la condición económica de los países europeos que arrastraban el peso de enormes deudas bélicas superiores a sus respectivas capacidades de pago.

Así, el estaño, después de alcanzar nuevamente a £. 120.— se mantiene en los primeros días de julio, o sea hasta el momento que entregamos estas líneas a la imprenta en £. 114.— a £. 117.— aproximadamente la tonelada.

Publicamos a continuación un interesante cuadro que extractamos de "Tin" la importante revista mensual que edita la Anglo-Oriental Mining Corporation Ltd., en Londres, donde se da cuenta de la última resolución adoptada en 18 de mayo por el Comité Internacional del Estaño en el que están representados casi todos los principales productores de este metal y donde se indica las nuevas cuotas máximas de exportación anual señaladas para los principales centros de producción:

PAISES	Producción en toneladas en 1929	Cuota señalada anteriormente	Nueva cuota
Malaya . . . . .	69.366	53.925	45.355
Bolivia . . . . .	43.338	34.260	23.818
Indias Holandesas . . . . .	35.730	29.910	25.159
Nigeria . . . . .	10.412	7.750	6.512
TOTAL . . . . .	161.846	125.845	105.844
Países que no entran en la reducción . . . . .	24.672	19.155	19.156
Total de la producción mundial . . . . .	186.518	145.000	125.000

Se cree fundadamente que con este nuevo Plan de Reducción en la exportación del estaño de los principales centros productores, los stocks visibles del metal que actualmente llegan a 55,000 toneladas, descenderán a 35,000 toneladas más o menos hasta diciembre del año en curso, con lo que se logrará evidentemente una reacción en los precios del estaño, no obstante de que en varias zonas, los productores se resisten a cumplir este plan de restricción, especialmente en la Península Malaya, cuyos industriales estañíferos se sienten sacrificados con la nueva cuota máxima que se les ha fijado como exportación mensual.

De otro lado, los planes de reducción en 1930 no han tenido toda la efectividad que se buscó al crearlos, pues de 145,100 toneladas a que alcanzó la producción mundial en 1929, descendió a 142,200 toneladas el año pasado, lo que acusa una disminución de solamente 2,900 toneladas.

Ello ha dado lugar a que muchos crean que el estaño, si se lo deja tranquilo, encontraría su propio nivel, que podría ser más bajo que el actual, pero que debido a su baratura, estimularía el consumo y ayudaría a la recuperación buscada, hoy retardada, a su juicio, por barreras artificiales que impiden el curso natural de los negocios entre la producción y el consumo.

### Rentas Nacionales

Por considerar de interés general, reproducimos el siguiente cuadro comparativo que nos ha sido proporcionado por la Oficina de Estadística Financiera y que revela la fuerte baja de más de Bs. 8.000.000.— producida en la recaudación de rentas nacionales entre 1929 y 1930, o sea una disminución del 23.5 0/0 en las sumas percibidas por dicho concepto por la Compañía Recaudadora Nacional entre ambas gestiones:

**CUADRO COMPARATIVO DE LAS RENTAS NACIONALES PERCIBIDAS POR LA COMPAÑÍA RECAUDADORA NACIONAL DURANTE LOS AÑOS 1929 Y 1930**

M E S E S	A Ñ O S		
	1929	1930	Diferencias
Enero . . . . . Bs.	2,541,840.42	2,796,843.12	+ 255,002.70
Febrero . . . . .	2,392,847.94	2,714,816.63	+ 321,968.69
Marzo . . . . .	2,881,161.07	2,494,653.06	- 386,508.01
Abril . . . . .	3,367,098.74	2,528,360.11	- 838,738.63
Mayo . . . . .	3,019,882.56	2,698,384.48	- 321,498.08
Junio . . . . .	2,950,463.07	2,083,224.00	- 867,239.07
Julio . . . . .	4,035,019.13	3,113,986.00	- 921,033.13
Agosto . . . . .	3,850,811.31	2,410,445.36	- 1,440,365.95
Septiembre . . . . .	2,717,171.20	2,335,364.03	- 381,807.17
Octubre . . . . .	3,545,867.11	2,108,226.44	- 1,437,640.67
Noviembre . . . . .	2,873,324.33	1,480,967.32	- 1,392,357.01
Diciembre . . . . .	3,080,300.86	1,719,298.88	- 1,361,001.98
<b>TOTALES . . . . . Bs.</b>	<b>37,255,787.74</b>	<b>28,484,569.43</b>	<b>8,771,218.31</b>

La baja en las recaudaciones del año 1930 con relación a las de 1929, ha sido producida con mayor intensidad en las rentas procedentes de impuestos aduaneros, y no en igual proporción en las relativas a impuestos internos, según lo demuestran las siguientes cifras:

CONCEPTOS	AÑO 1929	0/0	AÑO 1930	0/0
	Recaudación	0/0	Recaudación	0/0
Rendimiento aduanero . . . . . Bs.	27,640,618.27	74.2	20,603,839.17	72.3
Impuestos internos . . . . .	9,615,169.47	25.8	7,880,730.26	27.7
<b>TOTALES . . . . . Bs.</b>	<b>37,255,787.74</b>	<b>100.0</b>	<b>28,484,569.43</b>	<b>100.0</b>

La baja en la recaudación, por efecto de la crisis, en el año 1930 con relación al año anterior, ha correspondido a un 23.5 0/0 en lo que respecta a las sumas percibidas por la Compañía Recaudadora Nacional por concepto de rentas nacionales.

La Paz, junio de 1931.

*Oficina de Estadística Financiera.*

## Situación Bancaria

La Oficina Nacional de Estadística Financiera, ha tenido la gentileza de proporcionarnos los cuadros y datos que publicamos en seguida, excelente estudio de la situación bancaria del país que permite apreciar en sus líneas principales la liquidabilidad de las instituciones bancarias que actualmente funcionan en el territorio nacional y la relación existente entre sus Activos y Pasivos correspondientes al 30 de abril del año en curso.

### RELACION ENTRE ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS BANCOS Y SUS CAPITALES Y RESERVAS AL 30 DE ABRIL DE 1931

BANCOS	ACTIVO Bs.	PASIVO Bs.	Capital y reservas Bs.	Activo por boliviano de capital y reserva	Pasivo por boliviano de capital y reserva	Capital y reserva por boliviano de activo	Capital y reserva por boliviano de pasivo
Central de B. . . . .	68.438,513.62	38.466,124.59	29.755,689.84	2.30	1.29	0.43	0.77
Nacional de B. . . . .	54.900,848.61	32.449,526.82	20.000,000.00	2.74	1.62	0.36	0.62
Mercantil . . . . .	36.618,957.82	18.127,642.31	17.745,000.00	2.06	1.02	0.48	0.98
Total y promedios bancos comerciales . . . . .	91.519,806.43	50.577,169.13	37.745,000.00	2.42	1.34	0.41	0.74
Crédito Hipotecario de Bolivia . . . . .	17.745,985.42	15.839,390.90	1.838,259.74	9.06	8.62	0.10	0.12
Hipotecario Nl. . . . .	9.270,573.55	8.098,039.15	1.166,433.03	7.94	6.94	0.13	0.14
Nacional S. Hip. . . . .	4.445,718.25	3.137,768.48	1.106,500.00	4.02	2.84	0.25	0.35
Mercantil Hip. . . . .	939,490.76	139,490.76	800,000.00	1.17	0.18	0.85	57.35
Total y promedios bancos hipotecarios . . . . .	32.401,767.98	27.214,689.29	4.911,192.77	6.60	5.54	0.15	1.80
TOTAL GENERAL Y PROMEDIOS . . . . .	192.360,088.03	116.257,983.01	72.411,882.61	2.65	1.61	0.38	0.62
LIMITE LEGAL PARA BANCOS COMERCIALES					3.333		0.30
Id. PARA HIPOTECARIOS . . . . .					10.00		1.00

Según la Ley General de Bancos (Art. 135) el capital líquido y reservas de un Banco comercial no puede ser menor de la tercera parte de las obligaciones totales del Banco para con el público. En la práctica, tal prescripción, se traduce en el sentido de que por cada boliviano de capital y reservas (combinadas), un Banco puede contraer obligaciones, para con el público de tres bolivianos treinta y tres centavos.

Generalizando este principio el Banco Central de Bolivia podría tener un pasivo de Bs. 99.086,447.16; el Banco Nacional de Bolivia el de Bs. 66.600,000.00, y el Mercantil el de Bs 59.090,850.00; de donde resulta que estas instituciones podrían soportar un mayor pasivo hasta estas cantidades:

Banco Central de Bolivia . . . Bs. 60.620,322.57  
 Banco Nacional de Bolivia . . . " 34.150,473.18  
 Banco Mercantil . . . . . " 40.963,207.60

ya que los pasivos al 30 de abril último eran de:

Banco Central de Bolivia . . . Bs. 38.466,124.59  
 Banco Nacional de Bolivia . . . " 32.449,526.82  
 Banco Mercantil . . . . . " 18.127,642.31

Con las proporciones obtenidas de Bs. 1.20 — Bs. 1.62 y Bs. 1.02, para los Bancos de referencia, como se ve del cuadro precedente, éstos tenían un ancho margen para mayores obligaciones con respecto del público, ya que ninguno de ellos se había aproximado, siquiera, a los límites señalados por la ley, conservando de ese modo, casi intocados, sus acervos "capital y reservas", lo que implicaba e implica actualmente su total solidez.

*Oficina de Estadística Financiera.*

**LIQUIDABILIDAD DE LOS BANCOS NACIONALES (1)**

BANCOS	Fondos disponibles y valores de fácil realización Bs.	Obligaciones exigibles a la vista y a término Bs.	Por cada boliviano de obligación existente el activo líquido de Bs.
Banco Central de Bolivia	54.649,185.23	37.700,148.24	1.45
Banco Nacional de Bolivia	32.972,558.60	21.411,321.96	1.54
Banco Mercantil . . . . .	21.393,448.95	11.514,473.97	1.86
Bancos Comerciales . . . . .	54.366,007.55	32.925,795.93	1.65
Banco Hipotecario Nl. . . . .	1.405,606.54	1.924,536.05	0.73
Crédito Hipotecario de Boliv.	602,570.00	135,376.71	4.45
Banco Nacional, Secc. Hip.	637,332.48	180,893.83	3.52
Banco Mercantil id. id.	695,693.41	7,093.90	98.17
Bancos Hipotecarios . . . . .	3.341,202.43	2.247,900.49	1.48
TOTAL GENERAL . . . . .	112.356,395.21	72.873,844.66	1.54

(1) Valores al 30 de abril de 1931.

Como se ve del cuadro anterior, la liquidabilidad de los Bancos nacionales está totalmente asegurada, salvo el caso del Banco Hipotecario Nacional (Cochabamba), cuyo activo disponible de inmediato, no llega a cubrir, en su totalidad, el pasivo exigible.

**Fondos disponibles y valores de fácil realización**

Constituyen este renglón: el total del rubro "fondos disponibles"; la parte de la Cartera constituida por obligaciones de la clientela, descontados los documentos vencidos, en ejecución y castigados, y las inversiones mobiliarias, con exclusión de los Bonos del Gobierno, que se consideran irrealizables momentáneamente, debido a las dificultades de orden fiscal

**Obligaciones exigibles a la vista y a término**

Se comprenden en este renglón: el total de los compromisos con Bancos y corresponsales del

país y del exterior, y las obligaciones a la vista y a plazo.

*Oficina de Estadística Financiera.*

**Superintendencia de Bancos**

Insertamos el siguiente cuadro que nos ha facilitado la Superintendencia de Bancos y que contiene un resumen de la situación de los Bancos Comerciales e Hipotecarios del país al 30 de abril de 1931 y de la del Banco Central de Bolivia según balance al 2 de mayo último:

# República de Bolivia.—

## Situación del Banco Central de Bolivia según balance al 2 de mayo de 1931

ACTIVO	
Oro en Bóveda . . . . .	Bs. 2.810,928.10
Monedas Bolivianas de plata . . . . .	48,790.00
Depósitos pagaderos a la vista y 3 d/v. Londres y Nueva York . . . . .	25.405,272.44
Monedas de níquel . . . . .	1.460,268.65
Billetes y cheques de otros Bancos bolivianos . . . . .	22,718.67
Depósitos en el Exterior . . . . .	555,780.94
Monedas Extranjeras . . . . .	5,745.83
Remesas en tránsito . . . . .	570,165.84
Bancos Asociados: Redescuentos . . . . .	1.652,005.83
Documentos Descontados . . . . .	2.700,000.00
Público: Préstamos y Descuentos . . . . .	9.845,772.90
Cuentas Corrientes . . . . .	4.218,763.63
Vales a la Vista . . . . .	165,529.62
Doc. Vencidos y en Ejecución . . . . .	2.001,451.63
Doc. Castigados . . . . .	776.99
Obligaciones del Gobierno Nacional . . . . .	201,459.44
Rep. Gubernativas: Préstamos . . . . .	239,500.00
Cuentas Corrientes . . . . .	2.782,036.72
Bonos Fiscales . . . . .	5.010,155.00
Inversiones Mobiliarias . . . . .	2.019,265.31
Inmuebles . . . . .	2.864,443.54
Cuentas Amortizables y otros Activos . . . . .	3.505,784.18
Otras Cuentas del Debe . . . . .	351,899.35
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>	<b>Bs. 48.438,513.62</b>
PASIVO	
Billetes en Circulación . . . . .	Bs. 28.697,827.50
Depósitos: Bancos Asociados . . . . .	415,921.58
Público . . . . .	3.513,904.26
Gobierno Nacional . . . . .	2.284,309.51
Reparticiones Gubernativas . . . . .	1.953,852.47
Otros depósitos y obligaciones . . . . .	351,704.90
Agencias . . . . .	590,698.82
Operaciones Pendientes y otros Pasivos . . . . .	44,692.06
Capital: Capital Pagado . . . . .	23.822,675.00
Fondo de Reserva: Reserva Legal . . . . .	5.923,014.65
"Cuentas de Reserva": Fondo para futuros dividendos . . . . .	216,699.19
Otras Cuentas del Haber . . . . .	703,284.48
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>	<b>Bs. 68.438,513.62</b>

## Situación de los Bancos Comerciales del

ACTIVO		Bco. Mercantil
Oro . . . . .		1.999,950.00
Plata y Níquel . . . . .		8,002.29
Bill. y Dep. B. C. . . . .		365,399.33
Dep. V. y 3 d/v. Londres y N. York . . . . .		1.139,253.99
Otros Fondos Disponibles . . . . .		1.749,665.11
Cuentas Corrientes . . . . .		6.122,201.02
Préstamos y Descuentos . . . . .		8.184,501.25
Documentos Vencidos y en Ejecución . . . . .		2.728,848.02
Bol. de Garantía . . . . .		212,076.90
Varios Deudores . . . . .		
Contrato F. C. Potosí-Sucre . . . . .		505.00
Documentos Castigados . . . . .		1.403,615.47
Documentos Deuda Pública . . . . .		1.457,573.70
Acciones Banco Central . . . . .		1.612,399.06
Otros Valores Mobiliarios . . . . .		1.866,560.00
Cap. Sec. ajena a la Com. . . . .		865,000.00
Inmueble para serv. del Banco . . . . .		283,642.92
Otros Inmuebles . . . . .		197,430.36
Cuentas Amortizables . . . . .		128,580.55
Otras cuentas del Activo . . . . .		
Suma del Activo . . . . .		30.325,204.97
Accs. B. C. no pagadas . . . . .		191,671.80
Cuentas Intra-Oficinas . . . . .		5.090,429.93
Cuentas del Debe . . . . .		231,651.12
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>		<b>36.618,957.82</b>
CUENTAS DE ORDEN.		
Créditos Flotantes . . . . .		303,474.69
Valores en Custodia . . . . .		20.285,085.93
Valores en Garantía . . . . .		5.291,845.70
Documentos en Cobranza . . . . .		3.765,497.32
Letras en Garantía . . . . .		99,412.67
Valores del Gobierno en Garantía . . . . .		395,000.00
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>20.999,376.31</b>

## Situación de los Bancos Hipotecarios del país,

ACTIVO	Crédito Hip. de Bolivia	Bco. Hip. Nal. (1)	Bco. Nacional Sec. Hip.	Bco. Mercantil Sec. Hip.	TOTAL
Fondos Disponibles . . . . .	111,976.17	4,006.48	524,947.97	695,693.41	1.336,624.03
Pr. Hip.: Amort. Ac. . . . .	15.687,310.09	6.132,031.92	2.829,897.61	128,896.86	24.778,145.48
Pr. Hip.: a Plazo Fijo . . . . .	119,143.83	145,967.42	112,384.51		377,495.76
Inversiones: Mobiliarias . . . . .	371,450.00	1.379,061.49			1.750,511.49
Inmuebles . . . . .	429,000.00	942,428.07	183,659.40		1.255,088.07
Cuentas amortizables . . . . .	8,010.00	3,001.00	23,450.95		34,461.95
Op. Com.: D. C.; C. Cta. y Otros . . . . .		22,538.57			22,538.57
Doc. Venc. y Ejec. . . . .		84,266.62			84,266.62
Otras Ctas. Activo: Sem. p. Cobrar . . . . .	905,439.95	453,675.25	437,141.01	92,761.71	1.889,017.92
Otras Ctas. . . . .	122,238.76	45,688.53	317,020.54	13.00	484,960.83
<b>Total del Activo . . . . .</b>	<b>17.454,577.80</b>	<b>9.212,665.95</b>	<b>4.428,501.99</b>	<b>917,364.98</b>	<b>32.013,110.72</b>
Cuentas Nominales . . . . .	30,617.37	20,075.68	5,264.65	228.92	83,686.62
Inv. en Sort. Extraordinarios . . . . .	260,790.25	10,831.92	11,451.61	27,896.86	304,970.64
<b>TOTAL GENERAL . . . . .</b>	<b>17.745,985.42</b>	<b>9.270,573.55</b>	<b>4.445,718.25</b>	<b>939,490.76</b>	<b>32.401,767.98</b>
CUENTAS DE ORDEN.					
Doc. de Comitentes . . . . .		12,123.60			12,123.60
Dep. Valores en Garantía . . . . .		48,200.00	3,663.16		51,863.16
Dep. Valores en Custodia . . . . .	3.076,851.00	291,500.00			3.368,351.00
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>3.076,851.00</b>	<b>351,823.60</b>	<b>3,663.16</b>		<b>3.432,337.76</b>

(1) Este Banco mantenía una sección comercial desde antes de la promulgación de la L. G. B. Como no ha llenado los requisitos legales para seguir con dicha sección, ésta será liquidada en un término prudencial.

# Superintendencia de Bancos

país, según balances al 30 de Abril de 1931

Bco. Nacional	TOTAL	PASIVO		Bco. Mercantil	Bco. Nacional	TOTAL
1.600,999.97	3.600,949.97	Billetes en Circulación (1)		108,202.50	317,962.00	426,164.50
11,087.86	19,996.15	Dep. V. y h. 30 d/v. M. N.		6.899,783.37	7.012,041.37	13.911,824.94
630,196.82	995,596.15	Adeudado a Bancos del país		16,860.48	599,661.50	616,521.98
2.294,665.92	3.433,919.91	Dep. V. Moneda Extranjera		99,293.47	71,816.87	171,110.34
698,158.69	2.448,423.80	Adeudado a Bancos del Exterior		358,192.92		358,192.92
10.130,599.64	16.252,800.66	Exigible después de 30 d/v. M. N.		3.534,588.26	9.132,531.71	12.667,119.97
12.668,543.07	20.853,044.32	Letras aceptadas contra F. C. Potosí-Sucre.			2.700,000.00	2.700,000.00
2.386,497.39	5.115,345.41	Exigible después 30 d/v. M. E.			8,498.86	8,498.86
	212,076.90	Otras cuentas del Pasivo		497,552.77	1.568,809.65	2.066,362.42
9,748.56	9,748.56	Total Pasivo para con el Público		11.514,473.97	21.411,321.96	32.925,795.93
2.700,000.00	2.700,000.00	Cap. Sec. Comercial		10.633,440.00	11.000,000.00	21.633,440.00
1,840.00	2,345.00	Cap. Otras secciones		1.866,560.00	1.000.000.00	2.866,560.00
642,628.50	2.046,243.97	Reserva Legal y Extraordinaria		5.245.000.00	8.000.000.00	13.245,000.00
1.905,892.31	3.423,466.01	Otras "Cuentas de Reserva"		746,315.51	2.451,321.79	3.197,637.30
4.927,058.07	6.539,457.13	Suma el Pasivo		30.005,789.48	43.862,643.75	73.868,433.23
1.000.000.00	2.866,500.00	Cuotas adeudadas p. com. Accs. B. C.		971,671.80	1.304,760.60	2.276,432.40
856,995.58	1.721,995.58	Cuentas Intra-Oficinas		5.370,103.78	9.228,511.09	14.598,614.87
653,708.42	937,351.34	Cuentas del Haber		271,392.76	504,933.17	776,325.93
219,716.11	417,146.47	TOTAL GENERAL		36.618,957.82	54.900,828.61	91.519,806.43
262,200.65	390,781.20	CUENTAS DE ORDEN.				
43.662,037.56	73.987,242.53	Cartas de Crédito		393,474.69	201,673.00	595,147.69
1.304,760.60	2.276,432.40	Dep. de Valores en Custodia		20.285,085.93	15.830,463.59	36.115,549.52
9.473,271.13	14.563,701.06	Dep. de Valores en Garantía		5.291,845.70	5.887,054.38	11.178,900.08
460,779.32	692,430.44	Comitentes por Cobros		3.654,497.32	3.088,335.78	6.742,833.10
54.900,848.61	91.519,806.43	Dep. de Letras en Garantía		69,412.67		69,412.67
		Dep. de Val. del Gob. en Garantía		395,000.00		395,000.00
		TOTAL		29.999,316.31	25.007,526.75	55.006,843.06
201,673.00	505,147.69					
15.830,463.59	36.115,549.52					
5.887,054.38	11.178,900.08					
3.088,335.78	6.742,833.10					
	69,412.67					
	395,000.00					
25.007,526.75	55.006,843.06					

(1) Estos son saldos de billetes, emitidos antes de la promulgación de la Ley de 23 de noviembre de 1914, que no han sido presentados para su conversión. Estos billetes prescriben el 31 de diciembre de 1932 a favor del Estado y de los Bancos, en proporciones iguales en cada caso.

según balances al 30 de Abril de 1931

PASIVO	Crédito Hip. de Bolivia	Bco. Hip. Nal.	Bco. Nacional Sec. Hip.	Bco. Mercantil Sec. Hip.	TOTAL
L/H. Manos Público	15.435,900.00	6.121,200.00	2.917,100.00	110,500.00	24.584,700.00
Cupones por Pagar	69,933.72	3,668.21	132,337.62	4,470.00	210,409.55
Op. Com.: Exig. a la vista	2,068.55	1.117,510.90			1.119,579.45
Op. Com.: Exig. después de 30 días		707,941.53			707,941.53
Otras Cuentas Pasivo	63,374.44	95,425.41	48,456.21	2,623.90	209,869.96
Total Pasivo, p. con el Público	15.571,276.71	8.045,736.05	3.097,893.83	117,593.90	26.832,500.49
Capital Pagado	1.809,900.00	550,900.00	1.000,000.00	800,000.00	4.159,900.00
Reserva Legal	28,359.74	616,433.03	106,500.00		751,292.77
Otras Cuentas de Reserva	68,334.78	6,101.37	201,449.77		275,885.92
Suma el Pasivo	17.477,871.23	9.218,270.45	4.405,843.60	917,593.90	32.019,579.18
Cuentas Normales	7,323.94	41,471.18	28,423.04		77,218.16
Exceso de Amortización	260,790.25	18,831.98	11,487.61	21,896.86	304,970.64
TOTAL GENERAL	17.745,985.42	9.270,573.51	4.445,718.25	959,490.76	32.401,767.94
CUENTAS DE ORDEN.					
Comitentes		12,225.69			12,225.69
Valores en Garantía		48,200.00	3,663.16		51,863.16
Valores en Custodia	3.076,851.00	291,568.00			3.368,419.00
TOTAL	3.076,851.00	351,823.69	3,663.16		3.432,337.76

## Política ganadera

La experiencia adquirida por el país en la reciente crisis, debida principalmente a la fuerte baja del estaño, nuestro primer producto de exportación, lo ha inducido a dirigir sus expectativas a otros campos de acción industrial distintos de la minería, reconociéndose que las más anchas posibilidades para el resurgimiento económico de la República, radican en el fomento de la agricultura y de la ganadería nacionales.

De ahí que juzguemos necesario en los momentos actuales orientar en una política conjunta el pensamiento y la acción tanto de los Poderes Públicos como de los hombres de negocios e industriales, en sentido de fomentar y estimular por todos los medios posibles, las industrias agrícolas y ganaderas.

Particularmente, por lo que se refiere a estas últimas, hemos dado ya en ediciones anteriores datos que demuestran cómo el fuerte consumo que hacemos de ganado importado, motiva la salida de varios millones de bolivianos anualmente por concepto de dicho renglón de importaciones.

Los datos que anotamos, han permitido apreciar la gravedad que tienen para la economía nacional, la constante salida de oro del país, en pago de productos que, no sólo podría producir sino que produce actualmente.

La política proteccionista que hoy sostienen como divisa de su defensa económica casi todos los países, debe realizarse también en Bolivia, porque, frente al hecho que señalamos de la constante salida de capitales de la República, por uno u otro concepto, los Poderes Públicos están obligados a evitar esa merma de la riqueza patria.

Lo prudente, aún más, lo indispensable, en este caso, es proteger la industria ganadera nacional, gravando con tarifas convenientes toda cabeza de ganado importado. Esto lo hace la Argentina, el Brasil y Chile, en defensa de sus ganaderos.

Por suerte, ninguno de los tratados que la República tiene suscritos, le impiden gravar el ganado y puede hacerlo, libremente, según lo aconsejen sus necesidades económicas, pues, el mismo pacto celebrado con el Perú en 1905, vigente en la fecha, no contiene limitación alguna sobre este punto. De consiguiente, para gravar el ganado de esa procedencia, no es urgente desahuciar ese tratado, como parece se ha creído.

Abonan lo que afirmamos, las mismas cláusulas de dicho tratado, cuyo artículo 3º, referente a la libertad de imposición, establece que:

“Bolivia y el Perú quedan en plena libertad para gravar con impuestos de internación o de consumo los productos naturales, industriales o manufacturados de uno y otro país, que se introduzcan a sus respectivos territorios”

Así como el artículo 5º del mismo Tratado, referente al *Tránsito*, dice:

“El ganado de cualquiera especie destinado al consumo de Bolivia o el Perú que *transite por el territorio* del otro país, no podrá ser gravado sino con el derecho de peaje que se halla establecido o se estableciere en adelante, por el tránsito para el ganado originario del país en que se cobre el impuesto”.

Otra cosa es que ese tratado sea conveniente desahuciar por la estipulación contenida en su artículo 7º, bajo cuyo amparo se importan libres, con detrimento de los productos bolivianos del altiplano, las papas, las tuntas, el chuño, el ají, etc., etc., pero en ningún caso, por razón del ganado que Bolivia tiene la facultad de *gravar libremente*, conforme al principio establecido del artículo 3º del tratado en cuestión.

## Información Internacional

Trascribimos un artículo del distinguido economista francés, Mr. Gastón Jéze referente a los Bancos Centrales y la exportación de oro, que adquiere alto interés hoy que varios países sudamericanos, a semejanza de otros que ya lo hicieron, estudian la creación de un Banco Central que les garantice una moneda estable y defienda su seguridad económica:

### Los bancos centrales y la exportación de oro

La palabra autorizada del señor Jéze explica con notable claridad y precisión el delicado problema de la exportación de oro como medida accidental para mantener el cambio de un país, cosa que viene ocurriendo en la Argentina. Sostiene el economista francés, que la libre exportación del oro, así se lo reconoce universalmente — constituye el factor sustantivo para mantener la estabilidad del cambio; pero, añade, en la Argentina, se aplica este principio en forma parcial y se piensa que autorizando remesas determinadas de oro, consecuentemente la situación de la moneda nacional mejoraría, llegando a estabilizarse, lo que, en realidad, es un profundo error, puesto que mientras no se posee un mecanismo

científico, completo, como es un Banco Central, capaz de regular automáticamente la estabilidad de la moneda, es absurdo intentar hacerlo mediante medidas artificiales, es decir apartándose de un plan integral y que sólo conseguirán empeorar la situación.

He aquí pues cómo, con muchísimos recursos más que Bolivia, no ha podido ni podrá sostener la estabilidad de su moneda, por no contar con un organismo de la solidez, de la capacidad y del cientifismo de nuestro Banco Central, que ha realizado la proeza de mantener el valor estable de la moneda boliviana a pesar de los rudos embates de la crisis.

He aquí el artículo del Profesor Jéze:

“El gobierno provisional de la República Argentina ha decidido permitir la exportación del oro, consintiéndola en primer término para el servicio de la deuda externa, a cuyo efecto el Banco de la Nación ha sido autorizado para retirar contra entrega de su equivalente en billetes, el oro de la Caja de Conversión, y la misma entidad ha sido autorizada también para tomar de su “stock” de oro las cantidades que se necesiten para las operaciones de cambios.

Esta última autorización se ha considerado como una incitación dirigida al Banco oficial para defender el peso contra las maniobras de la especulación por medio de su “stock” de oro.

¿Qué se debe pensar de dichas medidas?

Hay a este respecto algunos errores que disipar y algunos principios que conviene recordar, porque en esta materia se producen con frecuencia groseros errores con los que se agrava el mal que se procura remediar.

La libre exportación de oro es para todo país la condición “sine qua non” de la estabilidad de su moneda de papel, de donde se sigue que toda restricción a la facultad de exportar oro libremente, compromete la estabilidad de los cambios.

Hay aquí un principio, fundamental cuya observación no admite contemporizaciones, y sostenidos en él podemos afirmar que el decreto de 16 de octubre de 1930 por el cual el gobierno provisional autoriza la exportación de una cierta cantidad de oro, no aporta la solución del problema ni asegura la estabilidad de los cambios en la Argentina.

¿Quiere esto decir que el decreto aludido constituye una mala medida? Esto es una cuestión completamente distinta, y para responder

correctamente a ella es necesario examinar la cuestión en conjunto y el resultado de este examen nos permitirá aprobar o censurar el decreto de octubre del gobierno provisional argentino.

### Las medidas accidentales

La primera comprobación que se puede hacer al respecto, es que no es aconsejable una medida accidental de exportación de oro, cuando ella no forma parte de un plan de conjunto.

Los gobiernos se equivocan tan grosera y frecuentemente sobre este punto, que no parece innecesario insistir sobre el mismo.

Muchos se imaginan que se puede llegar paulatinamente al fin que se procura alcanzar, la estabilización de los cambios, por medio de algunas exportaciones oro, y para ésto su razonamiento es el siguiente: “La libre exportación de oro asegura la estabilidad de la moneda y por lo tanto, algunas exportaciones de oro mejorarán progresivamente la estabilidad de la moneda, procurando un mejoramiento que no dejará de conducir al saneamiento de la misma”.

Hay aquí una ilusión y un error, e importa disipar aquélla a fin de evitar éste. En tanto que una moneda de papel no es seguramente estable, son numerosas las personas que quieren garantizarse contra las posibles variaciones ulteriores de los cambios desembarazándose de la moneda nacional inestable para cambiarla por oro o divisas extranjeras estables, dólares, francos, libras esterlinas, etc., y si el gobierno, con el pretexto de defender la moneda nacional contra los especuladores les hace ofrecer una cierta cantidad de oro o de divisas estables, todos se precipitarán sobre esta oferta. Las cantidades de oro o las divisas ofrecidas por el gobierno serán absorbidas rápidamente; durante algunos días el valor de la moneda nacional experimentará un alza o permanecerá estable; el gobierno se felicitará por esta mejora que creará definitivamente pero comprobará pronto que sólo era pasajera, pues desde el momento en que la moneda nacional deja de ser convertible por oro, su valor vuelve a ser inestable por las razones expuestas más arriba, y los tenedores de ella tratarán de ponerse al abrigo de las variaciones de los cambios procurando transformarla en divisas extranjeras. El valor de los cambios después de un momento de estabilidad, o aún de alza, volverá a caer fatalmente, pues para que una moneda sea estable es necesario que sus tenedores tengan la certidumbre de que no corre ningún riesgo de depreciación.

### Un error serio

El resultado final del experimento será, pues, que el gobierno habrá gastado a pura pérdida una parte del "stock" de oro nacional, y que con ello hasta habrá estimulado a los tenedores de la moneda nacional a desembarazarse de ella cambiándola por el oro o las divisas que ha puesto a su disposición. La situación, lejos de mejorarse, se habrá empeorado.

He aquí como, con las mejores intenciones del mundo, un gobierno comete graves faltas irreparables. La experiencia ajena de nada sirve, parece estéril; pero conviene, sin embargo, recordar ejemplos muy próximos a nosotros, los que acaso terminen por ser aprovechados.

En Francia, los gobernantes que se sucedieron en el poder de 1924 a 1926, creyeron que les sería posible defender el franco por medio de una masa de maniobra, y a este efecto contrataron en el mercado de Nueva York un empréstito en dólares, confiando a una casa de banca parisiense, reputada por su habilidad en materia de operaciones de cambio, el encargo de maniobrar esta masa de dólares en el mercado de cambios. El Banco referido se desempeñó, en efecto, lo mejor que pudo, pero el resultado final fué lamentable.

A este respecto recuerdo que en junio de 1926 en el comité de peritos, el Ministro de Hacienda nos preguntó un día, qué era lo que debía hacerse con el fin de detener la caída vertiginosa del franco. Pregunté a mi vez al Ministro, qué había sido de los dólares del empréstito con la casa Morgan, a lo que el Ministro nos respondió: "Adopten ustedes su decisión como si esa masa no existiera". Comprendimos que tal respuesta equivalía a la confesión de que los dólares del empréstito Morgan habían consumido sin ninguna utilidad. A continuación nos preguntó el Ministro, cuál era nuestra opinión acerca del empleo que se debía dar al encaje de oro del Banco de Francia, y por mi parte, mi respuesta fué bien clara: "El oro del Banco no es un objeto de vitrina al que no haya que tocar jamás. Todo lo contrario: si hay en el Banco un "stock" de oro nacionales para servirse de él; pero es necesario servirse de ese oro útilmente y no derrocharlo. En este momento (junio de 1926) el gobierno no tiene ningún plan de saneamiento monetario y si se pone a su disposición el oro del Banco, lo malgastará lo mismo que ha malgastado los dólares del empréstito americano. En tanto que el gobierno no tenga un plan satisfactorio de liquidación financiera, mi opinión incommovible es que no debe salir de las arcas del

Banco ni un gramo de oro. Este oro es nuestro recurso supremo y el Banco tiene el deber de defenderlo contra el gobierno; pero por el contrario, el día en que el comité de peritos haya terminado sus tareas, en que se haya organizado un plan satisfactorio aprobado por el gobierno y puesto metódicamente en ejecución, entonces solamente el Banco de Francia tendrá el deber estricto de usar de su encaje para asegurar el éxito del plan". Esta fué también la opinión general de los peritos, pero el Ministro no comprendió y sólo vió en ella una negativa categórica, por lo que al día siguiente presentó su dimisión para no asumir la responsabilidad de no haber podido detener la caída del franco.

### El informe de los peritos

Algunos días más tarde, el 3 de julio de 1926, el comité de peritos presentó su informe y su plan, el nuevo gobierno, presidido por M. Poincaré, hizo votar las leyes de agosto de 1926 mientras el Banco de Francia, bajo la nueva dirección de M. Moreau y de M. Rest, ponía en acción todo el oro de su encaje para conseguir la realización del plan de los peritos. En diciembre de 1926 el franco estaba estabilizado de hecho, y desde entonces no ha variado, llegando a ser la mejor moneda de papel del mundo entero.

Un segundo ejemplo es el presentado por España. Hasta ahora los gobernantes que han ocupado el poder han creído que por operaciones sobre el mercado de cambios asegurarían no solamente la estabilidad de la peseta sino también su revalorización. La dictadura de Primo de Rivera contrató a este efecto empréstitos en libras esterlinas en Londres y se maniobró contra los especuladores ofreciéndoles estas libras sin ningún plan financiero de saneamiento. El doble resultado que se obtuvo fué que se gastaron las libras del empréstito y que la peseta no cesó de depreciarse.

Solamente ahora parece que el gobierno español se dá cuenta del error cometido y cambia de política, habiéndose dirigido recientemente al Banco de Ajustes Internacionales.

Lo que el gobierno español necesita no son recursos, pues tiene los que necesita, sino un plan financiero, sanos consejos, y nadie más calificado para dárselos que el director general del Banco de Ajustes Internacionales. Estos consejos son los que recuerdo aquí después de las experiencias hechas por Francia, y cuyos equivalentes se podrían encontrar en la mayor parte de los países de moneda enferma.

Con toda la simpatía y la profunda adhesión que siento por la República Argentina, que siempre me ha acogido tan cordialmente, con la certidumbre de que la Argentina puede fácilmente salir del mal camino por donde le conducía el gobierno precedente, yo pediría al gobierno provisional de ese país que tuviera bien presente los experimentos de Francia y España.

Las medidas a medias de nada valen. Un plan de conjunto en primer lugar, y luego la libre exportación de oro, con las modalidades adoptadas hoy en todas partes. No hay política a seguir para asegurar la estabilidad del peso argentino”.

# **BALANCES DE SITUACION**

**AL 31 DE MAYO  
Y AL 30 DE JUNIO**

**Y BALANCE GENERAL AL 30  
DE JUNIO DE 1931**

---



# en el mes de Mayo de 1931

3ª SEMANA—DIA 16			4ª SEMANA—DIA 23			5ª SEMANA—DIA 30		
2.656.505	82		2.656.024	56		2.655.797	90	
154.849	58	2.811.355	154.849	38	2.810.873	154.849	38	2.810.647
		50.149			50.452			50.976
		24.267.658			25.669.418			23.331.891
								83
		27.129.164			26.530.724			26.193.515
								46
1.476.065	65		1.474.151	46		1.479.148	29	
35.364	70		38.234	26		10.528	31	
546.634	06		527.973	95		630.988	26	
2.587	76		3.296	60		3.998	02	
1.688.896	37	3.749.548	1.792.351	93	3.836.008	1.758.561	75	3.883.224
								63
		30.878.712			30.366.732			30.076.740
								09
3.764.777	94		3.842.718	55		4.317.267	62	
10.410.931	24		10.376.640	65		10.316.264	64	
4.228.946	18		4.289.445	99		4.253.754	54	
1.604.679	16		1.578.156	67		1.536.596	03	
773	—		773	—		773	—	
165.529	62		165.529	62		165.529	62	
201.459	44		201.459	44		201.459	44	
3.018.292	37	23.395.388	3.020.211	77	23.474.935	3.020.153	92	23.811.798
								81
5.010.055	—		5.010.155	—		5.010.155	—	
2.000.388	99		2.000.388	99		2.001.888	99	
18.721	84	7.029.165	18.602	28	7.029.146	18.272	70	7.030.316
								69
2.864.443	54		2.864.443	54		2.864.443	54	
415.506	54		415.745	24		415.745	24	
2.843.966	41		2.843.966	41		2.843.966	41	
592.699	48	6.716.615	588.908	98	6.713.064	616.965	22	6.741.120
								41
		68.019.883			67.583.878			67.659.976
		28.178.274			28.194.909			28.445.948
288.158	39							
3.503.286	83		3.498.323	31		3.491.865	09	
2.448.701	37		2.201.907	71		2.076.603	25	
1.949.251	23		2.049.201	80		2.070.085	12	
384.161	88	8.573.559	311.911	56	8.061.344	320.823	69	7.959.378
								05
		36.751.834			36.256.253			36.405.326
								05
470.371	68		494.413	94		351.712	79	
825.288	63	1.295.660	860.822	38	1.355.236	930.548	32	1.282.261
								11
14.342.250	—		14.342.250	—		14.342.250	—	
2.796.600	—		2.796.600	—		2.796.600	—	
6.683.825	—	25.822.675	6.683.825	—	25.822.675	6.683.825	—	25.822.675
		5.933.014			5.933.014			5.933.014
		216.699			216.699			216.699
								65
		68.019.883			67.583.878			67.659.976
		73.8172			73.1756			71.9497
		84.0195			83.7558			82.6163
		%			%			%
		%			%			%



# en el mes de Junio de 1931

3ª SEMANA—DIA 20			4ª SEMANA—DIA 30		
2.655.157 91			2.655.111 24		
164.399 75	2.819.557 66		164.399 75	2.819.510 99	
	53.343 75			54.642 35	
	22.513.081 10			21.937.791 95	
	25.385.982 51			24.811.945 29	
1.510.687 85			1.530.154 53		
9.813 32			1.481 56		
523.264 48			779.974 24		
3.320 13			3.253 78		
1.786.119 04	3.833.204 82		2.176.494 74	4.491.358 65	
	29.219.187 33			29.503.303 94	
4.433.140 92			4.207.739 25		
10.187.738 87			10.043.310 54		
4.205.565 78			5.163.754 38		
1.680.032 38			1.869.121 92		
770 —			787 —		
135.529 62			136.440 22		
201.459 44			201.459 44		
3.014.283 87	23.858.520 88		2.017.557 67	23.640.170 42	
5.010.655 —			4.911.445 —		
2.017.488 99			1.901.026 96		
17.718 10	7.045.862 09		17.399 —	6.829.870 96	
2.864.306 04			2.731.727 50		
416.863 19			388.862 66		
2.843.966 41			2.750.185 50		
640.747 98	6.765.883 62		638.145 19	6.508.920 85	
	66.889.453 92			66.282.266 17	
	27.676.630 —			27.287.954 50	
3.192.094 84			3.420.271 64		
1.898.952 21			1.758.574 96		
2.046.920 72			1.870.279 08		
551.875 17	7.689.846 94		513.172 21	7.562.297 89	
	35.366.476 94			34.850.252 39	
515.004 13			290.548 03		
1.035.584 01	1.550.588 14		1.169.076 91	1.459.624 94	
14.342.250 —			14.342.250 —		
2.796.600 —			2.796.600 —		
6.683.825 —	23.822.675 —		6.683.825 —	23.822.675 —	
	5.933.014 65			5.933.014 65	
	216.699 19			216.699 19	
	66.889.453 92			66.282.266 17	
	71.7798 %			71.1959 %	
	82.6183 %			84.0835 %	

# BANCO CENTRAL

BALANCE GENERAL AL 30

## A C T I V O

<b>ENCAJE LEGAL.</b>			
<i>Encaje mantenido en Bolivia:</i>			
Oro en barras . . . . .	164,399.75		
Oro sellado . . . . .	2.655,111.24	2.819,510.99	
Monedas bolivianas de plata . . . . .		54,642.35	2.874,153.34
Depósitos pagaderos a la vista y a 3 d/v. en Bancos en Londres y New York . . . . .			21.937,791.95
Total del encaje legal . . . . .			24.811,945.29
<b>ACTIVO EN EFECTIVO NO INCLUIDOS EN EL ENCAJE LEGAL.</b>			
Monedas bolivianas de níquel . . . . .		1.530,154.53	
Billetes y Cheques de otros Bancos bolivianos . . . . .		1,481.36	
Depósitos en el exterior . . . . .		779,974.24	
Monedas extranjeras . . . . .		3,253.78	
Remesas en Tránsito . . . . .		2.176,494.74	4.491,358.65
Total activo en efectivo . . . . .			29.303,303.94
<b>CARTERA.</b>			
<i>Público:</i>			
Documentos Descontados . . . . .	3.726,276.96		
Cuentas Corrientes . . . . .	3.163,754.38		
Préstamos . . . . .	6.317,033.58		
Documentos Vencidos . . . . .	661,786.10		
Documentos en ejecución . . . . .	1.207,335.82		
Documentos Castigados . . . . .	787.—		
Vales a la Vista . . . . .	136,440.22	17.213,414.06	
<i>Bancos Asociados:</i>			
Cuentas Corrientes . . . . .	8,089.17		
Documentos Descontados . . . . .	2.700,000.—		
Redescuentos . . . . .	1.499,650.08	4.207,739.25	21.421,153.31
<b>OBLIGACIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES</b>			
Varias obligaciones . . . . .	2.219,017.11		
Bonos Fiscales . . . . .	3.362,185.—		5.581,202.11
<b>INVERSIONES.</b>			
Letras Hipotecarias, Acciones, etc. . . . .		1.901,026.96	
Bonos Municipales . . . . .		1.549,260.—	3.450,286.96
<b>VARIAS CUENTAS.</b>			
Almacenes . . . . .		48,973.44	
Imprenta . . . . .		3,899.83	
Inmuebles . . . . .		2.731,727.50	
Muebles . . . . .		388,862.66	
Operaciones Pendientes . . . . .		192,764.10	
Prov. y Gastos de Cobranzas . . . . .		1,969.28	
Papel sellado y timbres . . . . .		17,399.—	
Utiles de Escritorio . . . . .		9.—	
Alquileres Devengados . . . . .		9,427.27	3.395,032.08
<b>MATERIAL DE BILLETES Y REGALIA</b>			
			2.750,185.50
<b>INTERESES POR COBRAR</b>			
			381,102.27
			Bs. 66.282,266.17

## C U E N T A S

Cobranzas en Comisión . . . . .			3.842,672.91
Créditos Flotantes . . . . .			9,576.96
Valores en Garantía . . . . .			5.091,073.72
Valores en Custodia . . . . .			16.154,806.84
Valores en Níquel . . . . .			1.500,833.12
Ordenes de Crédito . . . . .			181,394.38
Contrato de Fideicomiso . . . . .			6.401,800.—
			Bs. 33.182,157.93

## P E R D I D A S Y

<b>D E B E</b>			
<b>GASTOS.</b>			
Gastos Generales, de Remesas, Judiciales, Sueldos, Remunera- ciones a los señores Directores . . . . .			497,010.14
<b>CASTIGOS.</b>			
Utiles de Escritorio . . . . .		17,457.93	
Muebles . . . . .		28,028.33	
Inmuebles . . . . .		132,578.54	
Material de Billetes y Regalía . . . . .		93,780.91	
Pérdidas y Ganancias (Castigos) . . . . .		290,407.03	
Impuestos y Contribuciones . . . . .		3,713.74	565,967.08
<b>UTILIDAD LIQUIDA EN EL SEMESTRE</b>			
			1.033,973.47
			Bs. 2.096,950.69

# DE BOLIVIA

DE JUNIO DE 1931

## P A S I V O

BILLETES EMITIDOS . . . . .	41.450.000.—	
Menos existentes en Cajas del Banco . . . . .	14.162.045.50	
Billetes en circulación . . . . .		27.287,954.50
DEPOSITOS.		
En Cuenta Corriente . . . . .	5.262,030.27	
En Caja de Ahorros . . . . .	41,803.13	
En Depósitos a la vista . . . . .	781,235.69	
En Depósitos a Plazo . . . . .	60,300.42	
En Depósitos Judiciales . . . . .	945,559.30	
En Ahorro Oblig. de Obreros . . . . .	22,164.50	
En Ahorro de Empleados . . . . .	1,519.90	
Giros por pagar . . . . .	86,732.43	
Depósitos en Moneda Extranjera . . . . .	20,940.74	
Créditos en el Exterior . . . . .	274,050.73	
Dividendos . . . . .	19,786.78	
Obligaciones por pagar . . . . .	46,174.—	7.562,297.89
		<u>34.850,252.39</u>
VARIAS CUENTAS.		
Caja de Socorros . . . . .	56.65	
Fondo para Empleados . . . . .	4,333.90	
Operaciones Pendientes . . . . .	31,062.04	
Prov. y Gastos de Cobranzas . . . . .	12,592.93	
Descuentos . . . . .	67,419.92	
Intereses por pagar . . . . .	19,638.—	
Agencias (Partidas pendientes) . . . . .	290,548.03	425,651.47
		<u>1.033,973.47</u>
PERDIDAS Y GANANCIAS . . . . .		
		1.033,973.47
CAPITAL.		
Capital suscrito . . . . .	25.687,075.—	
Menos suscripciones de acciones Clase "B", aún no vencidas . . . . .	1.864,400.—	23.822,675.—
FONDO DE RESERVA.		
Fondo de reserva . . . . .	6.345,047.05	
Menos reserva perteneciente a suscripciones a acciones de la Clase "B", aún no vencidas . . . . .	412,032.40	5.933,014.65
FONDO PARA FUTUROS DIVIDENDOS . . . . .		
		216,699.19

Bs. 66.282,266.17

## D E O R D E N

Comitentes por Cobros . . . . .	3.842,672.91
Cartas de Crédito . . . . .	9,576.96
Depositantes de Valores en Garantía . . . . .	5.091,073.72
Depositantes de Valores en Custodia . . . . .	16.154,806.84
Depositantes de Valores en Niquel . . . . .	1.500,833.12
Beneficiarios por Créditos . . . . .	181,394.38
Bonos Empréstito Patriótico 1930 . . . . .	6.401,800.—

Bs. 33.182,157.93

## G A N A N C I A S

### H A B E R

Saldo al Haber que resulta de estas cuentas rebajando los intereses adeudados al público . . . . .	2.096,950.69
--	--------------

Bs. 2.096,950.69

# BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

UNICO BANCO EMISOR CREADO POR LEY DE 20 DE JULIO DE 1928

A BASE DE LA REORGANIZACIÓN DEL

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

---

<i>Capital Autorizado</i> .....	Bs. 30.000.000.—
<i>Capital Pagado</i> .....	" 23.822.675.—
<i>Fondo de Reserva</i> .....	" 5.933.014.65
<i>Fondo para futuros dividendos</i> .....	" 216.699.19

---

*DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: "NAVIANA"*

---

OFICINA CENTRAL: LA PAZ

**AGENCIAS:** Cochabamba, Oruro, Potosí, Riberalta,  
Santa Cruz, Sucre, Tarija, Trinidad ::